

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Febrero 2010

Nuevo estatuto local
y nueva financiación
para 2011



Andalucía marca el
camino para el
**desarrollo
estatutario de la
autonomía local**

Los Gobiernos
Locales exigen
corresponsabilidad
en el nuevo modelo de
economía sostenible

Apuesta por la
Biodiversidad en 2010



CARTA DEL PRESIDENTE

La Ley de Gobierno Local, más cerca

El 1 de enero de 2011 tienen que entrar en vigor la nueva Ley del Gobierno Local y el nuevo modelo de financiación local. Esta es una de las exigencias que la FEMP defenderá en sendas entrevistas que mantendrá con el Vicepresidente de Política Territorial, Manuel Chaves, y con la Vicepresidenta Segunda y Ministra de Economía y Hacienda, Elena Salgado.

El Gobierno, a través del Secretario de Estado de Cooperación Territorial, Gaspar Zarrías, ya ha adelantado a la Comisión Ejecutiva de la FEMP las líneas básicas del anteproyecto de Ley del Gobierno y la Administración Local, sobre el que está trabajando para poder presentarlo al Consejo de Ministros en el primer trimestre de este año. Previamente, habrá un periodo de consulta y aportaciones con la FEMP y con los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado.

La nueva Ley, entre otras muchas cosas, dotará a los Gobiernos Locales del marco legal adecuado a la realidad actual, tanto desde el punto de vista competencial, como organizativo. Nos dará instrumentos para mejorar la gobernabilidad, para profundizar en la participación de los ciudadanos, en la transparencia y en el ejercicio activo de todas las prácticas que puedan agruparse bajo el concepto del buen gobierno.

Pero también servirá para clarificar el acceso a una financiación suficiente, con un sistema de financiación, justo, duradero, equitativo y previsible; lo que debe plasmarse en otro Proyecto de Ley que abordaremos en el primer semestre de este año.

En esta edición incluimos información sobre los principios generales que van a orientar la nueva Ley del Gobierno Local, a la luz de la exposición del Secretario de Estado de Cooperación Local. También recogemos un amplio resumen de las leyes de Autonomía Local y de Participación en los Tributos de



la Comunidad Autónoma, remitidas por la Junta de Andalucía al Parlamento Autonómico que, sin duda, van a convertirse en un referente importante para el resto de las Comunidades Autónomas, que tienen pendiente acometer los procesos de desarrollo legislativo sobre régimen local y financiación.

El presente número de Carta local recoge, además, el informe elaborado y difundido por la FEMP sobre empadronamiento de inmigrantes ★

Pedro Castro Vázquez
Alcalde de Getafe

La nueva Ley dotará a los Gobiernos Locales del marco legal adecuado a la realidad actual, tanto desde el punto de vista competencial como organizativo

SUMARIO

Nº 222 / Febrero 2010

3 CARTA DEL PRESIDENTE

3 La Ley de Gobierno Local, más cerca

8 A FONDO

8 Nuevo estatuto local y nueva financiación para el 1 de enero de 2011

12 GOBIERNO LOCAL

12 Los Gobiernos Locales exigen corresponsabilidad en el nuevo modelo de economía sostenible

14 Informe de la FEMP sobre empadronamiento de inmigrantes

16 Andalucía marca el camino para el desarrollo estatutario de la autonomía local

20 Casi 3.000 proyectos del FEESL aprobados a final de enero

22 Por un nuevo modelo de financiación local adaptado a las necesidades reales de los Gobiernos Locales

23 La Formación Continua y la modernización de las Administraciones Locales

24 Colaboración en la prevención de la obesidad y el consumo de alcohol entre los jóvenes

26 Fitur 2010: se abre un año de expectativas

28 Un nuevo Registro Civil pensado para las personas

30 Adiós a Vicenta Bosch, Alcaldesa de Bonrepós i Mirambell

31 Año Europeo contra la Pobreza y la Exclusión Social

38 REDES

38 Apuesta por la Biodiversidad en 2010

40 EUROPA

40 Los municipios reciben la Presidencia Española

41 Nace la Asamblea Local y Regional Euro-Mediterránea (ARLEM)

42 Responsables locales y regionales europeos analizan en Mallorca la Estrategia UE2020



48 COOPERACIÓN

48 La FEMP pide a los Gobiernos Locales que colaboren en la reconstrucción de Haití



49 MEDIO AMBIENTE

- 49 Il Convención sobre Cambio Climático y Sostenibilidad en España
- 52 Informe Sostenibilidad en España 2009. España mejora, pero no lo suficiente
- 56 San Sebastián reducirá sus emisiones anuales de CO₂ en más de 750 toneladas

58 MOSAICO

60 SERVICIOS LOCALES

- 60 Responsabilidad Civil/Patrimonial: soluciones para pequeños municipios

62 AGENDA

64 EMPRESAS

65 PUBLICACIONES

34 PROTAGONISTA

- 34 Daniel Lostao, Presidente del Consejo de la Juventud de España: *"Los jóvenes piden protagonismo en la construcción europea"*



- 46 Tomás Rodríguez Bolaños, nuevo Coordinador Político Regional de DEMUCA: *"Los Gobiernos Locales centroamericanos deben ser más fuertes y creíbles"*

32 COLABORACIÓN

- 32 *"La visión estratégica de la Seguridad Local"*, por José Francisco Cano de la Vega, Presidente de UNIJEPOL
- 50 *Ecoinnovación y Sostenibilidad en los municipios: la certificación PEFC*, por Ana Belén Noriega, Secretaria General de la Asociación para la Certificación Española Forestal PEFC España

66 GENTE

- 66 Miguel Delibes de Castro, biólogo: *"A los Alcaldes les pediría movilidad sostenible en las ciudades y más empleo verde"*



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo

Pedro Castro Vázquez, Regina Otaola Mugerza, Andres Ocaña Rabadán, Joaquín Peribáñez Peiró, Lluís Guinó i Subirós, Isaura Leal Fernández

Director

Jesus Díez Lobo

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres, Paloma Goicoechea Cortezón

Colaboran en este número

José Francisco Cano de la Vega; Ana Belén Noriega; Carmen Mayoral (Estrategias); Adrián Dorta (Turismo); Nina Mielgo (Igualdad); María Gómez (Biodiversidad); Javier de Frutos (Cooperación); Eduardo Peña (Sostenibilidad); Carlos Prieto (Haciendas Locales); Javier González de Chávez, Pedro Carrión (Fotos)

Consejo de Redacción

Isaura Leal; Juan Manuel Serrano; Mónica Serrano; Antonio Díaz; José María Velázquez; Juana López; Manuel José Calzada; Gema Rodríguez y Ricardo Villarino

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 2005 Madrid
Teléfono: 91 364 37 00
Fax: 91 365 24 16
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad
Global Comunicación.

Directora general: María Luz Alonso
C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha
28001 Madrid

Teléfono: 91 431 81 94
Fax: 435 50 74

Diseño y maquetación:
MASS media ONLINE, S.L.

Impresión:
Impresión Artes graficas, S.L.

Difusión controlada por **OJD**
Deposito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES POLITICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 21 10224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 24 16** a la atención de Celia Romero

e-mail: cartalocal@femp.es



Nuevo estatuto local y nueva financiación para el 1 de enero de 2011

El Gobierno y la FEMP están dispuestos a que los Gobiernos Locales dispongan de un nuevo marco jurídico y competencial y de un nuevo sistema de financiación en 2011. Así lo manifestaron el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, y el Secretario de Estado de Cooperación Territorial, Gaspar Zarrías, al término de la reunión de la Comisión Ejecutiva de esta Federación, celebrada el pasado 26 de enero.

Para cumplir este objetivo tendrán que aprobarse, antes del 31 de diciembre de este año, las leyes de Gobierno Local y de Financiación. A tal efecto, y en lo que concierne a la primera de ellas, el Gobierno iniciará de forma inminente las conversaciones con la FEMP y con los grupos parlamentarios para cerrar cuanto antes el texto del Anteproyecto, aprobarlo en Consejo de Ministros y llevarlo al Parlamento en el primer trimestre de este año.

La FEMP, por su parte, solicitará sendas entrevistas con la Vicepresidenta Segunda del Gobierno, Elena Salgado, para hablar de la reforma de la financiación local, y con el Vicepresidente Tercero, Manuel Chaves, para avanzar el acuerdo sobre el contenido del Anteproyecto de Ley de Gobierno Local.

Un marco jurídico acorde con la realidad

El Secretario de Estado de Cooperación Territorial, Gaspar Zarrías, acudió a la sede de la FEMP para informar de las líneas bá-

sicas de la nueva Ley de Gobierno Local y transmitió a los Alcaldes y Alcaldesas que integran la Comisión Ejecutiva la intención del Gobierno de sacar adelante el proyecto cuanto antes, pero eso sí, garantizando el mayor consenso posible. Zarrías avanzó que esta Ley debe ser un instrumento de modernización de nuestros pueblos y ciudades, que deben gozar, además, de un marco jurídico acorde con la realidad del mundo local en el siglo XXI.

Las líneas básicas de la nueva Ley, según explicó, estarán orientadas a aumentar la eficiencia de la gestión municipal, reforzando el papel de los Alcaldes y de los grupos municipales; convertir el Pleno en el centro de la vida política local; extender los códigos éticos y de buen gobierno a todos los Ayuntamientos y ordenar el sistema de competencias locales.

Al mismo tiempo, buscará la transparencia y la participación -"que sea lo que vertebré desde el primero al último de los artículos"-, regulará el acceso a la información municipal, generalizará

El Gobierno informa a la Ejecutiva las líneas básicas del Anteproyecto de la Ley Básica del Gobierno y la Administración Local y anuncia reuniones con la FEMP y los grupos parlamentarios

el estatuto del vecino y tratará de que se aprovechen al máximo las nuevas tecnologías de la información, "para que la transparencia sea total".

Las intenciones del Gobierno, en palabras del Secretario de Estado, son claras. El deseo del Ejecutivo es que el 2011 sea un año "marcadamente municipalista", lo que significará que "habremos sembrado" en 2010, con la nueva Ley de autonomía local y el nuevo modelo de financiación.

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, corroboró las palabras del representante del Ministerio de Política Territorial y reafirmó la voluntad de la Federación de colaborar en todo lo esté en su mano para que se cumpla el objetivo de que ambas leyes estén aprobadas antes de finalizar el año y puedan comenzar a aplicarse en 2011.

Autonomía local

La Ley Básica del Gobierno y la Administración Local, denominación inicial que el Gobierno da al texto del Anteproyecto, supondrá el desarrollo del principio de autonomía local establecido en la Constitución y en la Carta Europea, por lo que se puede considerar como el Estatuto de Autonomía de los municipios. En tanto que básica, la Ley establecerá los principios comunes que regulan el funcionamiento de las Gobierno Locales, respetando el ámbito competencial autonómico y la potestad de autoorganización de las Entidades Locales.

Gaspar Zarrías, en su exposición ante los miembros de la Ejecutiva de la FEMP, explicó que, siguiendo los principios recogidos en la Ley Básica, relativos a la financiación local, el Gobierno procederá a la elaboración de una nueva norma que sustituya a la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y que defina el nuevo sistema de financiación local.

El reforzamiento de la autonomía pasará por reconocer al Gobierno Local una auténtica capacidad política para ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos, bajo su propia responsabilidad, siguiendo el mandato de la Carta Europea de la Autonomía Local; entendiendo como autonomía local el ámbito de decisión política abierto a todas las materias que afecten a quienes viven en un municipio.



La nueva ley introducirá instrumentos para evitar el fraude electoral.

Sistema de Gobierno Local

Según expuso el Secretario de Estado, uno de los objetivos de la nueva Ley es reforzar el papel de los Alcaldes, como eje de la representación política e institucional del municipio y con mayores funciones normativas; al tiempo que incentivará a la Junta de Gobierno como órgano colegiado, tanto en lo que respecta a sus atribuciones ejecutivas y de gestión, como en la gestión de empleados públicos.

Para que el Pleno pueda convertirse en el verdadero centro de la actividad política municipal, la Ley potenciará su capacidad de actuación sobre todos los asuntos de su competencia, de carácter decisorio, resolutivo y de control; además de una ampliación de la periodicidad de las sesiones.

El Anteproyecto contemplará un apartado específico sobre los derechos y deberes de los representantes electos locales, en el que se incluirá una sistematización y clarificación de los sus derechos políticos y la garantía de un mejor acceso a la información y de su acción política, a través de enmiendas, mociones, interpelaciones y propuestas de resolución.

En lo que respecta a las obligaciones, éstas estarán recogidas en los códigos éticos y de buen gobierno que se establezcan.

La FEMP solicitará a sendas entrevistas con la Vicepresidenta Segunda del Gobierno, Elena Salgado, y con el Vicepresidente Tercero, Manuel Chaves

Marco competencial

El Gobierno reconoce que al actual marco competencial de las Entidades Locales es insuficiente, ya que la vigente Ley de Bases de Régimen Local de 1985 no ofrece una lista determinada y formal de las competencias locales. Argumento reforzado por la propia Constitución que, en su artículo 137, al garantizar la autonomía local, reconoce a los municipios el ejercicio de competencias propias.

El texto del Anteproyecto identificará un conjunto de competencias que permita a las Entidades Locales impulsar políticas propias, partiendo de una cláusula general de competencias, una relación de aquéllas consideradas como propias y la determinación de los servicios municipales que les corresponde prestar.

Intermunicipalidad

Para dar respuesta a la fragmentación del sistema local español, la Ley tiene previsto fortalecer la intermunicipalidad partiendo

de tres premisas: la existencia de la provincia en las Comunidades Autónomas pluriprovinciales y de las islas en los archipiélagos; la necesidad de encontrar un marco que permita a la provincia ejercer su papel sin pugnar con las Comunidades Autónomas, y el reconocimiento de la capacidad de éstas de buscar fórmulas de intermunicipalidad adicionales.

La provincia y su órgano de gobierno, la Diputación, no son algo distinto a los propios municipios, sino que forman parte de la misma comunidad política local. Por eso, el nuevo texto legal reconocerá a las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, su capacidad para asegurar el ejercicio íntegro de las competencias municipales y la colaboración en la prestación de los servicios.

Las competencias provinciales serán las que les atribuyan el Estado y las CCAA y, además, aquellas otras de carácter propio para asegurar las funciones –jurídicas, económicas y técnicas– que tienen encomendadas; para la ejecución de obras o prestación de servicios y las de apoyo a políticas municipales de su territorio.

Potestad normativa local

El texto también pretende dar respuesta a lo que considera insuficiente regulación de la potestad normativa local. Para ello, regulará el procedimiento de elaboración de las normas locales - Estatuto municipal y provincial, Ordenanzas, Decretos de Alcaldía y de Junta de Gobierno, etc.- y se establecen unas reglas generales sobre la publicación y entrada en vigor de las normas locales.

La potestad normativa local quedará configurada a partir de su origen y naturaleza democrática, asegurando la intervención de las minorías y de los ciudadanos en su elaboración. Por otra parte, se ampliará el ámbito de la potestad normativa sancionadora, a través de la posibilidad de imponer medidas de carácter reeducador o trabajos para la comunidad local, proporcionados a la gravedad de la infracción. Asimismo, se prevé la responsabilidad solidaria de las personas físicas y jurídicas sobre las que recaiga el deber de prevenir infracciones.

Información y Transparencia

La información es el presupuesto para hacer efectiva la participación ciudadana en los asuntos locales. A partir de este



El Estatuto del Vecino definirá derechos y deberes, con efectos vinculantes para el municipio.



El reforzamiento de la autonomía pasaría por reconocer a los Ayuntamientos una auténtica capacidad política para ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos.



El Pleno se convertirá en el verdadero centro de la actividad política municipal.

principio, el Gobierno quiere incorporar en el Anteproyecto una regulación del acceso a la información, para los ciudadanos y para los representantes locales, al tiempo que contemplará la generalización de las tecnologías de la información, para que los vecinos puedan seguir el desarrollo de los plenos municipales, puedan presentar documentos y realizar trámites, tengan acceso directo a los acuerdos, resoluciones o licencias, y conozcan, a través de Internet, las decisiones de su Ayuntamiento en materia de ordenación territorial y urbanística.

Cooperación interadministrativa

La cooperación interadministrativa quedará articulada a partir del respeto a la autonomía política y procurando evitar tutelajes sobre la Administración Local por parte de otras Administraciones.

En lo que respecta a los órganos en los que participa la FEMP, la Comisión Nacional de Administración Local verá ampliado su ámbito de intervención a todos los asuntos que afecten a los Gobiernos Locales, y la Conferencia Sectorial de Asuntos Locales pasará a llamarse Conferencia General de Política Local, estableciéndose nuevas normas de funcionamiento, organización y régimen jurídico.

La Ley también establecerá la participación de las Entidades Locales en las Conferencias Sectoriales, cuando se traten asuntos que les afecten directamente.

Cooperación Internacional

El Gobierno regula, por primera vez, el régimen de la cooperación internacional de las Entidades Locales, si bien teniendo

presente que la competencia sobre relaciones internacionales corresponde en exclusiva al Gobierno Central. A tales efectos, contemplará una serie de reglas mínimas que han de respetar las Entidades Locales en el ejercicio de estas actividades, como el pleno respeto de esa competencia exclusiva o la comunicación de las actuaciones que realicen al Ministerio de Asuntos Exteriores, al de Política Territorial y a aquéllos que puedan verse afectados por razón de la materia ★

Estatuto del Vecino

EL Anteproyecto de Ley del Gobierno y la Administración Local se recoge con absoluta claridad el derecho que tienen todos los ciudadanos, en situación regular o irregular, a empadronarse, de la misma manera que se expresa con claridad el deber de todos los Ayuntamientos de empadronar a todas las personas, que acrediten su domicilio en el municipio.

Éste y otros preceptos se regularán en el marco del Estatuto del Vecino, que aparecería como novedad; por medio del Estatuto se generalizarán las Cartas de deberes y derechos de los ciudadanos, con efectos vinculantes para el municipio. Entre los deberes, los relativos al entorno urbano, los servicios públicos o el medio ambiente; en cuanto a los derechos, los vinculados a la participación -audiencia, acceso a la información sobre decisiones, consultas populares o iniciativas ciudadanas-, así como en lo concerniente a asuntos relacionados con la sostenibilidad urbana.

Los Gobiernos Locales exigen corresponsabilidad en el nuevo modelo de economía sostenible

Los Gobiernos Locales quieren ser corresponsables en el desarrollo y aplicación de la futura Ley de Economía del Gobierno, en igualdad de condiciones y al mismo nivel que el Estado y las Comunidades Autónomas. La FEMP transmitirá esta posición al Gobierno, con propuestas concretas, tras mostrar su apoyo a la iniciativa. Por otro lado, la Comisión Ejecutiva tuvo conocimiento del informe sobre el empadronamiento, elaborado por los servicios jurídicos de la Federación.



La FEMP llevó a la CNAL sus propuestas relativas a la Ley de Economía Sostenible.

La Comisión Ejecutiva de la FEMP estudió, en su última reunión, un informe elaborado por la Comisión de Haciendas y Financiación Local sobre el Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible, que contiene varias propuestas de modificación del articulado, en especial en relación con algunos preceptos que pudieran incidir directamente en la autonomía local, las competencias de los Gobiernos Locales y la organización y funcionamiento de éstos. Dichas propuestas fueron trasladadas, un día antes, a la Comisión Nacional de Administración Local.

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, afirmó que los Gobiernos Locales están dispuestos a colaborar en la consecución del nuevo modelo de desarrollo económico, impulsado por el Gobierno, y a poner todo de su parte para ayudar a un crecimiento de nuestra economía y del empleo, basado en la sostenibilidad y en la innovación. *"Porque queremos ser corresponsables de su aplicación – señaló-, junto con las otras Administraciones, pero en igualdad de condiciones y al mismo nivel que ellos".*

En este sentido, dijo que la Ejecutiva hizo suya la propuesta elaborada por un Grupo de Trabajo de la FEMP sobre el Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible, que contiene varias propuestas de modificación del texto y que serán trasladadas al Gobierno.

Castro explicó que hay varios preceptos con los que la FEMP no está de acuerdo, porque contienen exigencias hacia los Ayuntamientos que no se le exigen al Gobierno y a las Comunidades Autónomas. Igualmente, dijo, se incluyen cargas en materias para las que las Entidades Locales no tienen competencias.

Empadronamiento

La Comisión Ejecutiva tuvo conocimiento del contenido del informe elaborado por los servicios jurídicos de la FEMP sobre empadronamiento de inmigrantes, que será remitido a todos los Ayuntamientos de España para que lo tengan en cuenta. Al respecto, Pedro Castro volvió a recordar que el documento deja clara

La FEMP propone medidas para que los Gobiernos Locales estén en igualdad de condiciones que la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas

la obligación de empadronar a todos aquellos que acrediten su residencia en el municipio, sin necesidad de ningún otro requisito.

El informe confirma la obligación de los Ayuntamientos de empadronar a las personas que residen en un municipio y argumenta para ello que el Padrón Municipal es un registro administrativo de situaciones de hecho y no de derecho, *"que debe ser un reflejo de la realidad"*, con independencia de la calificación jurídica que se dé a la condición de residencia, *"es decir si la residencia es legal o ilegal y de el derecho que tenga o deje de tener para ocupar el domicilio en el que viva"*. (Ver texto completo del informe en las páginas siguientes)

Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición

Pedro Castro trasladó a la Comisión Ejecutiva de la posición de la FEMP sobre el Anteproyecto de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición, que fue debatido el día anterior en el seno de la CNAL, en el sentido de que los Ayuntamientos tienen que estar con el Gobierno y las Comunidades en todos los órganos en los que se decide sobre seguridad alimentaria y nutrición, en especial en el Observatorio de la nutrición, actividad física y estudio de la obesidad.

La nueva Ley plantea la coordinación de las Administraciones Públicas competentes y, en concreto, que la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales podrán celebrar convenios de colaboración para la creación de órganos mixtos de control e inspección u otras fórmulas de cooperación.

Según informó el Presidente de la FEMP, los representantes del Gobierno en la CNAL aceptaron estudiar las propuestas de la FEMP para incluirlas en el texto del Anteproyecto.

Tasa sobre telefonía móvil

La FEMP solicitará la colaboración del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para que los Ayuntamientos dispongan de la información que les permita liquidar la tasa por utilización o aprovechamiento del dominio público local de las empresas de telefonía móvil, habida cuenta dificultad que tienen algunos Consistorios a la hora de tramitar los expedientes de aplicación de esta tasa.

Según argumenta la FEMP, los Ayuntamientos se esfuerzan por establecer fórmulas de cálculo que cumplan con el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, que toman como referencia el valor de la utilidad o aprovechamiento en el mercado si los bienes no fuesen de dominio público. Sin embargo, para tal fin, resulta fundamental valorar el impacto de la ocupación real de dominio público.

En concreto, ha solicitado información relativa a los kilómetros que ocupan las redes de las empresas explotadoras de estos servicios en los municipios. Al respecto, el Ministerio ha transmitido la intención de establecer un contacto bilateral para profundizar en los aspectos expuestos, la conveniencia de plantear medidas para evitar que se prolongue la situación de conflicto en la aplicación de la norma y su disposición a aportar la información que pudiera ser de interés de los municipios.

Glosario de términos de participación

Cincuenta y seis de los términos más utilizados en el ámbito de la participación ciudadana, junto con sus definiciones, son las palabras que aparecen compiladas en el Glosario de Términos de Participación Ciudadana, presentado a la Comisión Ejecutiva.

Conceptos como "Calidad democrática", "Consejo consultivo", "Empoderamiento ciudadano", "Gobernanza" o "Plan de Participación" son algunos de los recogidos en esta primera aproximación que nace con el objetivo de hacer las palabras comprensibles a todas las personas. A modo de ejemplo, el término "Participación" se define como *"Tomar parte en algo colectivo. Sentirse parte, ser parte de ese grupo o de ese colectivo. Se participa cuando hay un todo que tiene partes: un grupo de amigos, una asociación, una comunidad, una ciudad, un país..."*.

El Glosario está abierto a nuevas aportaciones y nuevas definiciones de cara a conseguir un importante bagaje terminológico. De hecho, se pueden proponer otras definiciones, aunque se trate de cambios tan sencillos como un símbolo ortográfico; sin embargo, no se pueden eliminar las definiciones propuestas, ya que la idea principal es la de sumar, no la de sustituir.

También se pueden aportar nuevas palabras o conceptos con una primera definición, o bien proponer esa definición dejando a otros la posibilidad de adjudicarle un término ★

Informe de la FEMP sobre el empadronamiento de inmigrantes

Tal como establecen los artículos 15 y 16 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL) y 53 a 55 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial (RPyDT) el Padrón Municipal de Habitantes es un registro administrativo donde constan las personas que residen habitualmente en el respectivo municipio. Registro en el que *"toda persona que viva en España está obligada a inscribirse"* (concretamente, en el del municipio en el que resida habitualmente).

Y a este registro administrativo la LBRL y el RPyDT le reconocen únicamente los siguientes efectos jurídicos:

1) Con la inscripción en el Padrón, la persona inscrita adquiere la condición de vecino del correspondiente municipio y, por tanto, los derechos y deberes que el artículo 18 de la LBRL les atribuye.

No obstante, el mismo artículo 18 en su apartado 2 establece que *"La inscripción de los extranjeros en el padrón municipal no constituirá prueba de su residencia legal en España ni les atribuirá ningún derecho que no les confiera la legislación vigente, especialmente en materia de derechos y libertades de los extranjeros en España"*. Así, por ejemplo el derecho a ser elector y elegible o a pedir la consulta popular sólo lo tendrán aquellos extranjeros a los que el artículo 6 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y la Ley electoral les reconozca el derecho de sufragio activo y/o pasivo.

2) Los datos del Padrón constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo y, por tanto, las certificaciones que de dichos datos se expidan tendrán carácter de documento público y fehaciente para todos los efectos administrativos.

Además, el artículo 15 de la LBRL supedita los efectos de la inscripción padronal a la subsistencia del hecho que la motiva, es decir, de la residencia habitual en el respectivo municipio. Por tanto, la inscripción padronal por sí sola no otorga al inscrito la condición de vecino de un municipio ni constituye prueba fehaciente de su residencia y domicilio. Para que ello ocurra es necesario que quien pretenda hacer

valer esos efectos, además de estar inscrito, resida habitualmente en el municipio.

Así, si bien, como tiene establecido la jurisprudencia, el mero hecho de la inscripción en el Padrón no supone una presunción *iuris et de iure*, sino que es una presunción *iuris tantum* es decir que admite prueba en contrario, por lo que no es sino un medio privilegiado de prueba de la residencia y del domicilio (STSJ de Castilla y León 541/2009, de 22 de abril).

Fuera de los efectos antes referidos, la normativa padronal no otorga a la inscripción en este registro ningún otro efecto. Es más, como ya hemos dicho, los artículos 18.2 de la LBRL y 56.2 del RPyDT dejan claro que, respecto de los extranjeros, su inscripción no constituye prueba de su residencia legal en España ni les atribuye ningún derecho que no les confiera la legislación vigente, especialmente en materia de derechos y libertades de los extranjeros en España.

Y es que el Padrón Municipal es un registro de situaciones de hecho y no de derecho. El Padrón de Habitantes debe ser un reflejo de la realidad, en él deben estar inscritas todas las personas que residan habitualmente en el respectivo municipio, con independencia de la calificación jurídica que merezca esa residencia, es decir, si la residencia es legal o ilegal y del derecho que tenga o deje de tener para ocupar el domicilio en el que viva.

Y de este concepto de Padrón se deduce la obligación que el artículo 17.2 de la LBRL impone a los Ayuntamientos, cuando establece que *"Los Ayuntamientos realizarán las actuaciones y operaciones necesarias para mantener actualizados sus Padrones de modo que los datos contenidos en éstos concuerden con la realidad"*. Y que el incumplimiento de esta obligación pueda llevar aparejado el ejercicio por la Administración General del Estado (concretamente por el Instituto Nacional de Estadística) la acción sustitutoria prevista en el artículo 60 de la misma.

Esto ha sido ratificado y reforzado por la reciente modificación de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, efectuada por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 diciembre, que en la nueva redacción dada al artículo 6.3 establece: *"Los Ayuntamientos incorporarán*

al padrón a los extranjeros que tengan su domicilio habitual en el municipio y mantendrán actualizada la información relativa a los mismos”

Con esta nueva redacción la inscripción de los extranjeros en el Padrón municipal se vincula al “*domicilio habitual*”, huyendo así del término “*residencia*” (término que incluía la anterior redacción⁵) lo que, salvo mejor criterio, deja estériles los debates anteriores sobre si la Ley se refería a la residencia de hecho o de derecho.

Como se dice en la Resolución de 4 de julio de 1997, conjunta de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre actualización del Padrón municipal:

“El Ayuntamiento ni interviene en la concesión de los permisos de residencia ni es competente para controlarlos. Su obligación es reflejar en un registro, el Padrón, el domicilio y las circunstancias de todas las personas que habitan en su término municipal. Y de la misma manera que no debe controlar a través del Padrón la legalidad o ilegalidad de la ocupación de la vivienda, tampoco debe realizar ningún control sobre la legalidad o ilegalidad de la residencia en territorio español de ninguno de sus vecinos.

Una vez más debe reiterarse que la misión del Padrón es constatar el hecho de la residencia, y no controlar los derechos de los residentes. Y justamente porque ésta es la finalidad del Padrón,

el artículo 18.2 de la Ley de Régimen Local determina que la inscripción padronal no es un acto administrativo idóneo para que de él se extraigan consecuencias jurídicas ajenas a su función.

En el Padrón municipal deben estar dadas de alta todas las personas que habitan en el municipio, sean nacionales o extranjeras, y, en este último caso, tengan o no regularizada su situación en el Registro del Ministerio del Interior.”

Pero además, el Padrón Municipal de Habitantes es una institución de naturaleza estadística y, como tal, una herramienta imprescindible para el diseño de las políticas municipales y la planificación y el dimensionamiento de los servicios que los Ayuntamientos deben prestar. Y la utilidad para el Ayuntamiento de esta herramienta será mayor cuanto más fidedigna sea la información que contenga sobre la población que vive realmente en un municipio. De aquí la importancia que tiene para el Ayuntamiento facilitar y promover la inscripción en el padrón de todas las personas que viven en el respectivo término municipal, sea cual sea su situación legal en España cosa que, desde este punto de vista, no debe tener ninguna trascendencia.

La finalidad básica del Padrón no es otra que la de contener la relación de todas las personas que viven, efectivamente, en el término municipal. Y esta finalidad no solamente se deduce de la actual normativa que lo regula sino también de la utilidad que el Padrón ha de tener para los Ayuntamientos en tanto que instrumento de diseño y planificación de las políticas y servicios municipales ★



Andalucía marca el camino para el desarrollo estatutario de la autonomía local

Andalucía será la primera Comunidad Autónoma que dote a los Gobiernos Locales de un marco jurídico más acorde con tiempos que corren. El Parlamento andaluz debate en el presente periodo de sesiones dos leyes con las que se pretende profundizar en la autonomía local, una delimitación clara de competencias y, lo que es más importante, dotarlas de recursos suficientes para ejercerlas.



Pedro Castro, junto al Presidente de la Junta, José Antonio Griñán, y el Presidente de la FAMP, Francisco Toscano, en una reciente reunión que mantuvieron en Sevilla.

Ambas leyes, que pueden convertirse en una referencia para el resto de las Comunidades Autónomas y marcar el camino de lo que debe ser el desarrollo de los diferentes Estatutos de Autonomía, han surgido tras un periodo de consultas en las que ha participado la FEMP, a través de su Consejo Territorial, y cuentan con el apoyo de la mayoría de Alcaldes y Alcaldesas de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP). Aunque en su sesión del 28 de enero, la FAMP manifestó insatisfacción con algunos de los aspectos de las leyes locales y pidieron sensibilidad en su tramitación parlamentaria.

La reforma del régimen local que acomete el Gobierno andaluz destaca por el hecho de que establece los procedimientos para la transferencia de competencias a los municipios y la delegación del ejercicio de las mismas, además de suprimir la tutela previa que hasta ahora ejercía la Junta en procedimientos concretos

como la autorización para la enajenación o permuta de suelos, la adopción de símbolos, la creación y supresión de entidades de ámbito inferior al municipio o la creación de mancomunidades y consorcios. Es decir, dota a los Ayuntamientos de mayor capacidad de auto organización, gozando de plena autonomía para organizar su territorio, decidir cómo se asocian o cómo organizan sus servicios.

Ley de Autonomía Local

El Proyecto de Ley de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), establece una nueva arquitectura municipal al determinar por primera vez las competencias de Ayuntamientos y Diputaciones. Los Consistorios tendrán un total de 29 competencias propias, mientras que las instituciones provinciales asumen la asistencia a las Corporaciones Locales en diversas materias.

El Parlamento andaluz debate los Proyectos de Ley de Autonomía Local y de participación en los tributos de la Comunidad Autónoma

Las 29 competencias propias que establece el texto están relacionadas con la ordenación, gestión y disciplina urbanística; la planificación y gestión de viviendas de protección oficial; la gestión de servicios sociales comunitarios y otros servicios; la promoción y defensa del medio ambiente; la promoción y defensa de la salud pública; la seguridad en las actividades en espacios públicos; la defensa y protección de usuarios y consumidores; la promoción del turismo; las actividades culturales y el deporte y equipamientos deportivos de uso público, entre otras.

El reconocimiento de la plena autonomía de los Ayuntamientos andaluces para organizar su territorio queda recogido en los procedimientos de demarcación municipal que el texto establece, en el que también se concretan los mecanismos de la cooperación territorial y las entidades e instrumentos que la hacen posible, como las mancomunidades o los consorcios. Así, los municipios podrán ordenar su territorio mediante circunscripciones territoriales desconcentradas, como los distritos o los barrios -a través de acuerdos plenarios y con mayoría absoluta-, o descentralizadas, como las entidades vecinales o las entidades locales autónomas.

Otra de las manifestaciones de la capacidad de los Entes Locales para organizarse se concreta en su plena potestad para determinar las fórmulas de gestión de la prestación de los servicios públicos, con todo el amplio abanico de posibilidades, desde agencias hasta sociedades o fundaciones.

La LAULA también reforzará la autonomía de las entidades de cooperación, principalmente las mancomunidades y consorcios, dejando libertad a los municipios para ejercer responsablemente su derecho de



asociación y eliminando los actuales informes previos de la Junta de Andalucía para la constitución, modificación de sus estatutos o incorporación de nuevos municipios.

En la regulación de los servicios públicos, las iniciativas económicas locales y el patrimonio municipal, entre otras materias, establece nuevas medidas complementarias a las recogidas por la legislación básica para garantizar la transparencia de la actividad municipal. Entre ellas destaca la obligación de dar publicidad a disposiciones y actos administrativos en las páginas web de los Ayuntamientos o, en su defecto, en las de las respectivas Diputaciones Provinciales.

Respecto a la provincia, la nueva norma le otorga un papel de pieza clave para garantizar la autonomía de los municipios y, de esta forma, a requerimiento de los mismos, intervendrá en las cuestiones para las que sea demandada. La provincia podrá prestar asistencia técnica, económica y material a los Ayuntamientos, pero siempre *"con la finalidad de asegurar el ejercicio íntegro de las competencias municipales"*.

Finalmente, la nueva Ley prioriza la financiación incondicionada sobre la finalista, dando así respuesta a las peticiones de los municipios para la previsión de sus presupuestos. De este

modo se marcan las bases que están desarrolladas en el segundo de los proyectos aprobados por la Junta de Andalucía.

Participación en los tributos autonómicos

Para que los Ayuntamientos cuenten con los recursos adecuados al ejercicio de sus atribuciones, la otra Ley, de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma, establecerá un fondo

Ambas leyes pueden convertirse en un referente para el resto de las Comunidades Autónomas

de carácter incondicionado que empezará a aplicarse en 2011 y que se nutrirá de los ingresos tributarios. Aunque dependerá del factor de crecimiento o disminución de dichos ingresos, la previsión es que alcance los 600 millones de euros en 2014, que serán repartidos entre los 771 Ayuntamientos andaluces.

Las partidas se distribuirán en función de unas variables de necesidad y de capacidad fiscal basadas en indicadores contrastables, como la población, la superficie y el grado de dispersión urbana, por un lado, o las fuentes de ingresos propios, por otro.

Dada la gran diversidad territorial de los municipios andaluces, el fondo se asignará primero por tramos según la población y después se repartirá en detalle atendiendo a las citadas variables. No obstante, la Ley incluirá una cláusula de garantía de 'statu quo' para que todas las Entidades Locales reciban, como mínimo, una financiación incondicionada superior a la que ya obtienen actualmente.

La dotación del fondo evolucionará conforme lo hagan los ingresos tributarios y, no obstante, se llevará a cabo una actualización anual de los valores que definen las variables de necesidad y capacidad fiscal de los municipios. Por otro lado, se garantiza la inclusión del fondo en los presupuestos autonómicos de cada año, en una sección independiente. Anteriormente, la evolución de la financiación local en las cuentas andaluzas dependía sólo de las prioridades en su elaboración.

El Proyecto de Ley incluye también el reconocimiento explícito del principio de lealtad, con el compromiso de la Junta de Andalucía de valorar el impacto que las modificaciones normativas de la Comunidad pudieran tener sobre la dotación de este fondo para, si fuera necesario, establecer las correspondientes compensaciones.

Un referente nacional

La discusión de estas dos leyes en ámbito andaluz supone un antecedente de lo que se espera que pueda ocurrir a nivel nacional dentro de pocos meses, tras el anuncio del Gobierno central de que enviará al Congreso de los Diputados la nueva Ley de Gobierno Local durante el periodo de sesiones que finalizará antes de verano.

Eliminación de tutela administrativa

La futura Ley de Autonomía Local de Andalucía elimina, entre otros, los siguientes mecanismos de tutela administrativa:

Servicios locales

- La dispensa de la prestación de servicios obligatorios,
- La aprobación de los expedientes de municipalización de servicios públicos en régimen de monopolio.

Patrimonio de las Entidades Locales

- Autorización para la enajenación, gravamen o permuta de bienes integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo.
- Autorización de permutas cuando el valor de los bienes a permutar sea superior al 40% del que lo tenga mayor.

Mancomunidades y Consorcios

- Informe previo a su constitución (salvo que incluyan municipios de otras comunidades autónomas); publicación de los estatutos y modificación de los mismos; adhesión de nuevos municipios, separación de municipios o disolución.

Convenios de colaboración

- Publicación de convenios de colaboración entre Entidades Locales.

Administración del territorio municipal

- Los municipios tendrán capacidad de crear y suprimir entidades de ámbito inferior al municipio y de ordenar la administración del territorio municipal a través de mecanismos de desconcentración y descentralización.
- La Junta de Andalucía no dirimirá conflictos entre municipios y Entidades de ámbito inferior al municipal.

Símbolos

- Se elimina la necesidad de informe previo de la Junta para la adopción de símbolos por las Entidades Locales.

La reforma establece procedimientos para la transferencia de competencias y la delegación del ejercicio de las mismas

Por ello, el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, espera que la normativa nacional responda a las expectativas de los Gobiernos Locales y adecúen la legislación local a la realidad institucional, además de dotar a los Ayuntamientos de la capacidad de respuesta necesaria a las demandas ciudadanas. Ello implica, según Pedro Castro, adecuar las competencias, la propia organización de los Ayuntamientos y, sobre todo, una financiación suficiente.

Sobre este último punto, la financiación, ha vuelto a recordar que debe sustentarse en tres ejes: dos que ya existen, la participación en los ingresos del Estado (PIE) y los tributos propios, y un tercero, más importante en estos momentos, la participación en los ingresos de las Comunidades Autónomas, lo que se conoce como PICAs. Aquí está la clave, porque éstas, "como ha hecho Andalucía, tienen que garantizar esos ingresos a los Ayuntamientos, tal y como dice el artículo 142 de la Constitución", señala el Presidente de la FEMP ★



Extremadura da los primeros pasos para la "segunda descentralización"

El Gobierno de la Junta de Extremadura y el mundo local iniciarán en breve la negociación sobre el nuevo marco competencial municipal en esta Comunidad Autónoma. La Federación de Municipios y Provincias de Extremadura, FEMPEX, ha aprobado el denominado "Documento del Pacto Local", cuyo texto servirá de base para elaborar el anteproyecto de ley que regule el nuevo régimen local.

El documento cuenta con el visto bueno de los tres partidos más importantes de la región, PSOE, PP e IU y tendrá que ser rubricado por la FEMPEX y la Junta de Extremadura. A continuación, se abrirán mesas de trabajo para analizar todas las materias objeto de transferencia y en un plazo de seis meses se espera contar con un anteproyecto de Ley de reordenación de competencias. Por ello, el Documento aprobado es además una encomienda al Parlamento autonómico, que deberá trabajar en su concreción.

El texto consensuado en el seno de la FEMPEX se asienta en cuatro principios fundamentales: capacidad de gestión, según el cual se transferirán competencias a aquellas Entidades Locales con capacidad técnica, funcional y organizativa para desarrollarlas adecuadamente; eficacia, que supone que la transferencia deberá añadir un mayor nivel de eficacia al ejercicio de las funciones transferidas; y eficiencia que perseguirá la optimización de los recursos gestionados a través de la mayor cercanía al ciudadano. Además hace referencia a la suficiencia financiera, que significa que las transferencias irán acompañadas de los recursos personales, materiales y financieros necesarios para garantizar que se presten adecuadamente.



Alcaldes del PSOE, PP e IU ratificaron el documento en una reunión celebrada en la sede de FEMPEX.

Casi 3.000 proyectos del FEESL aprobados a final de enero



Casi la cuarta parte de los proyectos presentados este año corresponden a iniciativas medioambientales.

A fecha 25 de enero, poco más de una semana antes de la fecha límite de presentación de propuestas (el 4 de febrero) eran 2.783 los proyectos correspondientes al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (FEESL) ya aprobados; así lo indicó el Ministerio de Política Territorial que incluía, además, una valoración favorable a estos resultados en relación con las cifras del Fondo de 2009. El número total de proyectos presentados ascendía a 11.096.

A cierre de esta edición, con 11.096 proyectos presentados, el Ministerio de Política Territorial (MPT) anunciaba que había aprobado 2.783 proyectos relativos al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local. Según los datos con los que cuenta el Ministerio, esta cifra supera en un 45% la cantidad de proyectos autorizados durante el mismo periodo de tiempo con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL), de 2009. Estos datos fueron dados a conocer por el Secretario de Estado de Cooperación, Gaspar Zarrías, en el transcurso de la reunión que mantuvo la Comisión Ejecutiva de la FEMP, a la que asistió, el pasado 26 de enero. Se trata de un balance presentado nueve días antes del 4 de febrero, fecha límite para la presentación de proyectos subvencionables con cargo al FEESL.

Al analizar las propuestas presentadas por los Ayuntamientos españoles, se observa que de los 2.783 proyectos aprobados, 2.326 corresponden a inversiones por valor de 762,4 millones de euros. Los 457 restantes pertenecen al capítulo de gasto social por un importe de 139,4 millones de euros, por lo que la inversión global autorizada por el Ministerio alcanza ya los 901,8 millones de euros.

Desde otra perspectiva, casi la mitad (el 48,7%) de los proyectos aprobados están incluidos en el capítulo de sostenibilidad

económica, el 21,25% corresponde a iniciativas medioambientales y casi un 30% estarían incluidas en el ámbito de la sostenibilidad social.

Como se sabe, el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local está dotado con 5.000 millones de euros para que los Ayuntamientos puedan financiar proyectos relacionados con la innovación, las nuevas tecnologías y las energías renovables, así como con actuaciones en materia social y educativa.

Apoyo de la FEMP

A lo largo del tiempo transcurrido desde la publicación de la Resolución que abría la puerta al FEESL, la FEMP ha participado activamente en la difusión de información y de formación tanto sobre los contenidos del Fondo como sobre el procedimiento para la presentación de proyectos.

Todavía a lo largo del pasado mes de enero, coincidiendo con la última fase del periodo de presentación de proyectos al FEESL, desde la FEMP se remitió una circular a los Ayuntamientos en la que se les ofrecía la posibilidad de resolver cualquier duda sobre el proceso de tramitación a través de los servicios de consulta habilitados por la Federación. Concretamente, la FEMP, en coordi-

El 48,7% de los proyectos aprobados están incluidos en el capítulo de sostenibilidad económica, el 21,25%, en el de iniciativas medioambientales y casi un 30%, en el de sostenibilidad social

nación con el Ministerio de Política Territorial, puso a disposición de los Ayuntamientos servicios de asesoramiento técnico e información con el fin de resolver las consultas que hubiesen podido surgir durante la presentación y tramitación de los proyectos, consultas que pudieron canalizarse a través del siguiente correo electrónico: fondomunicipal@femp.es.

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, firmante de la circular, subrayaba la trascendencia de este instrumento de financiación, dotado con 5.000 millones de euros, para salir de la crisis, y la importancia del objetivo principal del mismo, que es la generación de empleo en el marco de políticas que contribuyan a la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

En la circular se recordaba a los Ayuntamientos que el FEESL contempla con carácter novedoso la posibilidad de financiación de gastos corrientes de programas de naturaleza social, relativos a educación, servicios de atención a las personas en situación de dependencia y los derivados de prestaciones sociales.

Otra de las actuaciones realizadas por la FEMP durante este tiempo ha sido la difusión, desde su página web (femp.feel.es) un catálogo orientativo en el que se detallaron los programas de actuación derivados de las prestaciones de Servicios Sociales de Promoción y Reinserción Social, actuaciones como ayuda a domicilio, alojamiento alternativo o diversas intervenciones en materia de prevención e inserción social.

Fondo de Inversión Local 2009

Durante su participación en la reunión de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, el Secretario de Estado Gaspar Zarrías también hizo un balance "altamente satisfactorio" del desarrollo del Fondo Estatal de Inversión Local de 2009, dotado con 8.000 millones de euros. Antes de finalizar el mes de enero ya habían recibido el 70% de financiación un total de 30.772 proyectos (que suponía el 99,5% de los presentados), y eran tan sólo 104 los proyectos que no habían empezado los trabajos.

Este dato, según dijo el Secretario de Estado, avala el balance positivo del Fondo y revela el alto grado de responsabilidad de los Ayuntamientos a la hora de poner en marcha toda la maquinaria administrativa con el fin de cumplir con los plazos establecidos.

De las obras aprobadas, la mitad están ya finalizadas, más de 16.000; 6.708 han sido ya certificadas y han recibido el 30% final del importe de las obras, mientras las restantes se encuentran

en proceso de verificación. Se han concedido 3.097 prórrogas para la finalización de proyectos, que podrán extender su plazo de ejecución hasta el 30 de junio como máximo.

Los municipios con proyectos financiados ascienden en estos momentos a 8.034, el 99,08% de los 8.108 con proyectos aprobados. El balance del empleo generado por las obras asciende a casi 426.000 puestos de trabajo. Más de 14.500 empresas han participado en el desarrollo y ejecución del Fondo, la mayor parte de ellas de la localidad o del territorio próximo a los municipios donde se están realizando o han finalizado las obras.

El Ministerio de Política Territorial ha informado, además, de que durante todo el proceso se han producido aproximadamente 55.000 requerimientos con solicitudes de más datos, ampliación de información o nuevas certificaciones, todo ello dentro de las labores de seguimiento, verificación y vigilancia permanente del desarrollo del Fondo.

El Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local 2010 da continuidad al Fondo Estatal de Inversión Local 2009, que ha permitido la ejecución de 30.772 proyectos en 8108 municipios. Ambos fondos representan en total una movilización de 13.000 millones de euros para que los Ayuntamientos españoles generen empleo y contribuyan a la transformación de nuestro modelo de crecimiento, bajo su responsabilidad y gestión directa ★



Obras de acondicionamiento realizadas en el ámbito del Fondo del pasado año.

Por un nuevo modelo de financiación local adaptado a las necesidades reales de los Gobiernos Locales

Expertos en Hacienda Pública y Derecho Financiero y representantes de todas las Administraciones, reclamaron el pasado 20 de enero un nuevo modelo financiero para los Ayuntamientos en el transcurso de la Jornada sobre el Futuro del Sistema de Financiación Local en España, organizada por la Fundación Democracia y Gobierno Local.

El encuentro fue inaugurado por el Presidente de la Fundación y también de la Diputación de Barcelona, Antoni Fogué, que reclamó la urgente aprobación de un nuevo sistema que venga a dar respuesta a necesidades actuales y futuras de los municipios; las actuales competencias no contemplan nuevas necesidades en materia de inmigración, seguridad o cultura, por ejemplo. Sobre esta cuestión dijo que la Ley vigente *"existe desde hace más de veinte años, y la realidad ha ido evolucionando"*.

"Los Gobiernos Locales cubren muchos servicios de los ciudadanos, que no estaban previstos, que no son obligatorios legalmente pero sí socialmente. Nuevas necesidades en nuevos ámbitos, inmigración, seguridad, cultura, más competencias en el marco de un sistema obsoleto y desfasado al que se junta la actual situación de crisis".

Añadió que *"la realidad es que las reivindicaciones de los municipios se remontan a hace más de diez años, por lo cual es difícil excusar a ninguna formación política por la ausencia de decisión política. Todo el mundo la ha pedido, pero nadie ha tomado las medidas necesarias. Ahora ya es urgente. Los municipios reclaman un nuevo sistema de financiación local que dé respuestas a las necesidades locales y también futuras del municipio"*.

Fogué dijo en su intervención que desde la Administra-

ción Local *"queremos generar espacios e instrumentos constructivos para vertebrar un modelo que repose sobre cuatro pilares básicos"*. El primero, la necesaria revisión de las competencias locales para adecuarse a los servicios públicos evidentemente prestados por los Gobiernos Locales en la actualidad; el segundo, el espacio fiscal propio formado por el conjunto de los tributos sobre los cuales han de ejercer su capacidad normativa. Otro pilar son las transferencias incondicionales del Estado y, el último, las transferencias incondicionales de las Comunidades Autónomas.

A su juicio, la normativa debería estar preparada para 2010-2011 y ha de derivarse de la necesaria cooperación interadministrativa entre los tres ámbitos de Gobierno. *"No se puede retrasar más ya que también supone la garantía de una mayor lealtad entre el Estado, las Comunidades Autónomas y los Gobiernos Locales."*



de izquierda a derecha, Antoni Fogué; Manuel Medina, Director de la Fundación; José Joaquín Ripoll, Presidente de la Diputación de Alicante; y Valentín Cortés, Presidente de la Diputación de Badajoz.

A la jornada acudieron representantes de las tres Administraciones Públicas, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Extremadura, Oviedo y Pablo de Olavide de Sevilla, así como miembros de las Diputaciones de Alicante, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Coruña, Granada, Huesca, Ourense, Lugo, Pontevedra, Toledo, Sevilla y Zaragoza; y de los Cabildos y Consells Insulares de Gran Canaria, Tenerife, Menorca y Palma de Mallorca ★

La Formación Continua y la modernización de las Administraciones Locales

¿Estamos haciendo las cosas bien? ¿Podemos hacerlas mejor? De una manera u otra la mayoría de las instituciones públicas intentan arbitrar mecanismos que ayuden a dar respuesta a estas preguntas, la evaluación de los programas y actividades es el más común de todos ellos. En el tema de la Formación Continua para los empleados públicos de la Administración Local, la aspiración de conocer como optimizar la oferta y ejecución de los Planes de Formación que se diseñan va parejos al planteamiento de cómo contribuir a perfeccionar el funcionamiento de las Entidades Locales.

La publicación "La Formación Continua y la Modernización de las Administraciones Locales" ahonda en este asunto planteando las posibilidades de desarrollar la evaluación del impacto de las iniciativas formativas. El estudio cualitativo origen de la publicación plantea, como reflexión inicial, que la Formación Continua de los empleados públicos locales es uno de los instrumentos que más puede facilitar e impulsar la modernización -entendida como proceso de adaptación y cambio continuo a las necesidades sociales - de las Corporaciones Locales y, si bien, la mayoría de los actores de la formación continua participantes en este estudio piensa así se señalan un valioso conjunto de requerimientos.

La determinación de la situación se conforma a partir de las perspectivas complementarias de los diferentes implicados. Jefes de servicio, responsables de formación, responsables de formación de Diputaciones, directivos, representantes de sindicatos y responsables políticos volcaron sus opiniones y vivencias en los grupos de discusión realizados.

No se puede entender el resultado del estudio sin tener en cuenta el modelo de formación existente caracterizado por dos rasgos que resultan determinantes: desde una perspectiva estructural, la diferenciación entre Formación de Oferta y Formación de Demanda y desde una perspectiva operativa o funcional, una característica quizás tan denostada como admirada: la plena participación de los agentes sociales, en el caso de la Administración Pública, los sindicatos.

En las conclusiones se aprecia que, en la práctica, conviven dos visiones de la formación (visión de alcance y visión de im-

pacto) y se conjugan intereses tanto de empleados y como de organizaciones.

Para avanzar se apuesta por hacer visible la voluntad política necesaria para apostar por la modernización con los presupuestos y otros recursos que la formación necesita como dinamizadora de esa modernización, fomentar la cultura del cambio que ha de sostener garantizar la adecuación a las necesidades y prioridades de cada Corporación e incrementar la visión estratégica necesaria para vincular las necesidades de modernización con las soluciones formativas.

Con este estudio se ha culminado una fructífera etapa de colaboración entre los Departamentos de Estudios y Formación de la FEMP y el conjunto de responsables de formación de las Federaciones Territoriales. Además del impulso de estudios e investigaciones el grupo de trabajo técnico ha compartido información y buenas prácticas y ha identificado su principal intereses común: la coordinación y la complementariedad de la actuación de promotores en los diversos territorios españoles. Del protocolo elaborado para armonizar planes y actuaciones formativas en los territorios, se da cuenta en la segunda parte del libro que comentamos y con su consulta se puede acceder a recomendaciones y pautas para definir y difundir la oferta formativa, para su gestión y también para su evaluación.

Esta publicación puede solicitarse al Departamento de Estudios de la FEMP y sus textos se hayan disponibles en la web de la FEMP (www.femp.es), en el apartado "Formación, Estudios y Estrategia" ★



Colaboración en la prevención de la obesidad y el consumo de alcohol entre los jóvenes

La FEMP y el Gobierno colaborarán en la prevención de la obesidad y el consumo de alcohol entre los jóvenes menores de 18 años. Esta colaboración se materializará con la firma de un convenio, a través de esta Red de la FEMP, en el que además se recogerá el compromiso de los Ayuntamientos de potenciar las políticas que ya vienen desarrollando en el ámbito de la salud, la educación, el deporte y la alimentación.



Así lo acordaron el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, y la Ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez, en una reunión mantenida el pasado mes de enero, a la que también asistió el Presidente de la Red Española de Ciudades Saludables, el Alcalde de Sant Andreu de la Barca, Enric Llorca.

El encuentro sirvió para analizar las líneas básicas de la nueva Ley de Salud Pública que prepara el Gobierno, en la que se incorporan los distintos factores sociales que tienen una influencia determinante en la salud de las personas. En este sentido, el Presidente de la FEMP planteó la necesidad de contar con los Ayuntamientos para llevar a cabo políticas activas y transversales que incidan en la mejora de la salud de los ciudadanos, como las que tienen que ver con el empleo, la protección social en mo-

mentos de crisis, la educación o las relacionadas con el cambio climático.

Del mismo modo, se puso de manifiesto la importancia de llevar a cabo actuaciones en el marco municipal en materias concretas como la lucha contra la drogadicción, la prevención de embarazos no deseados o el control de infecciones por transmisión sexual.

En la reunión, Pedro Castro y Enric Llorca informaron a la Ministra de la labor que viene desempeñando la Red Española de Ciudades Saludables de la FEMP y de su papel protagonista como instrumento operativo a nivel nacional para el desarrollo del nuevo proyecto de salud pública que está diseñando en Ministerio

La FEMP y el Ministerio de Sanidad y Política Social firmarán un convenio para potenciar las políticas municipales en materia de salud pública

de Sanidad. Esta Red, que actúa en sintonía con su equivalente a nivel internacional y con la Organización Mundial de la Salud, agrupa a 146 Entidades Locales con una población total de más de 21 millones de habitantes.

Sobre este punto, transmitieron que el trabajo de los Gobiernos Locales en el marco del nuevo concepto de salud pública va más allá del modelo clásico, debido a la incidencia que tienen en la salud algunos factores de índole social, derivados de situaciones de desigualdad social. Por ello, resaltaron que la nueva concepción de la salud pública debe fundamentarse en dos pilares: el fomento de la equidad y la lucha contra la desigualdad y la exclusión social, cuestiones ambas en las que los Ayuntamientos juegan un papel determinante, en concreto desde la Red de la FEMP, como aglutinadora y catalizador de las políticas municipales.

Política Social

En lo que respecta al ámbito social, tanto el Ministerio como la FEMP acordaron seguir colaborando para que los Gobiernos Locales refuercen su posición ante la ciudadanía como impulsores de políticas sociales y de estrategias de inclusión, con el apoyo explícito del Gobierno.

La FEMP mostró la buena disposición de los Gobiernos Locales en el cumplimiento y aplicación de normas como la ley de Dependencia y el Plan Concertado, si bien transmitió la necesidad de que se revisen los criterios de distribución de los créditos es-

tatales, así como la agilización de los mecanismos de control y certificando el respeto a los compromisos financieros.

El trabajo de los Gobiernos Locales en materia social, según expuso el Presidente de la FEMP, se articula en torno a tres grandes líneas estratégicas de trabajo: la seguridad – protección; la participación y la salud, en su dimensión social: *"Ejes fundamentales, desde los que damos respuesta a las necesidades de la ciudadanía que se van produciendo como consecuencia de los constantes y continuos cambios, demográficos y sociales, que se manifiestan, por ejemplo, en el incremento de la esperanza de vida, el descenso de la natalidad, nuevos modelos y roles familiares, personales y laborales, aumento de la diversidad cultural y los nuevos patrones de relación, nuevos modelos de participación en la vida social, etc."*, explicó Pedro Castro.

En estos momentos, las relaciones de la FEMP con el Ministerio de Sanidad y Política Social se materializan en los convenios suscritos con la Dirección General de Política Social, Familias e Infancia; con la Dirección General del IMSERSO, en materia de Teleasistencia Domiciliaria; y sobre transportes públicos accesibles en las líneas regulares de autobuses urbanos e interurbanos ★



Pedro Castro y Enric Llorca informaron a Trinidad Jiménez de las actividades que lleva a cabo la Red Española de Ciudades Saludables de la FEMP.

Red Española de Ciudades Saludables

La Red Española de Ciudades Saludables (RECS), es una Sección de la FEMP cuya actividad está dirigida a la promoción y protección de la salud y al bienestar de los ciudadanos, en concordancia con los principios de actuación correspondientes al proyecto "Healthy Cities", de la Organización Mundial de la Salud.

En 2010, la Red Española de Ciudades Saludables orientará sus trabajos de forma especial a potenciar todas las actuaciones que estén relacionadas con la equidad, sostenibilidad, promoción de la salud, participación comunitaria, atención primaria, cooperación y solidaridad.

Una de las actividades concretas que se llevarán a cabo y que está prevista para mayo, es la realización de unas Jornadas sobre "Los Determinantes Sociales de la Salud y Ciudades Saludables" y la Asamblea de la Red Española de Ciudades Saludables, que tendrá lugar en Barcelona, también antes de verano ★

Fitur 2010: se abre un año de expectativas

La oferta turística, más allá del "sol y playa", se abre con nuevas posibilidades para este año 2010, un año que, pese a la crisis, parece abrirse con más expectativas que el año pasado; así al menos lo percibieron los asistentes a la Feria Internacional de Turismo 2010 (FITUR 2010), que este año celebró su trigésima edición. Al igual que en años anteriores, las ciudades presentaron sus mejores ofertas. La FEMP también estuvo allí.



Ciudades de toda España mostraron en FITUR su oferta turística.

FITUR 2010 cerraba sus puertas el pasado 24 de enero con mejores expectativas que el pasado año. En esta ocasión, el salón atrajo a unas 12.000 empresas del sector que presentaron sus ofertas en una superficie de 75.000 metros cuadrados de las instalaciones de IFEMA, en Madrid. Se trata de un espacio menor que el ocupado en años anteriores, una cuestión que, a juicio de los organizadores, fue efecto de la crisis, y que obligó a los expositores a reordenar la oferta y hacer una nueva organización de los pabellones ya que, en cualquier caso, el número de expositores no experimentó variación destacable sobre los del pasado año.

Al igual que en convocatorias anteriores, las ciudades, provincias y Comunidades Autónomas españolas llevaron a FITUR sus stands para promocionar los recursos de su oferta turística, una oferta que va desde los entornos naturales, deporte, arte, patrimonio o gastronomía hasta las playas, que ante la crisis del modelo "sol y playa", buscan alternativas en otros recursos con

posibilidades, o incluso formando grupos y redes alrededor de rutas con atractivo especial.

La FEMP participó en FITUR con un stand y, en la misma línea que ha venido haciendo a lo largo de las ediciones anteriores del Salón, se sirvió del marco de la feria para celebrar encuentros y reuniones, entre ellos los del Grupo de Trabajo de Financiación de Destinos Turísticos, la del Comité Interdestinos de SICTED y la del grupo de trabajo y también el Comité Directivo de la Sección Española de Ciudades de Congresos (Spain Convention Bureau, SCB), de la FEMP.

Las ciudades españolas en el mercado internacional de Congresos

En la reunión de su Comité Ejecutivo, el Spain Convention Bureau (SCB) anunció que a lo largo de 2010 trabajará en colaboración con TURESPAÑA para potenciar la presencia de las

Durante este año, la presencia del SCB se hará notar en ferias internacionales, como las de París, Frankfurt o Barcelona



Reunión de la Ejecutiva del SCB.

ciudades españolas en el mercado internacional del turismo de Congresos. Para ello, introducirá importantes mejoras en las herramientas de comunicación de esta organización, al tiempo que realizará acciones directas con profesionales de mercados europeos y facilitará la participación de sus socios en las ferias especializadas más relevantes.

El SCB también desarrollará paralelamente un programa formativo dirigido a sus socios con el objetivo de profundizar en el conocimiento y la evolución del mercado, de la mano de profesionales nacionales e internacionales de reconocido prestigio.

La presencia del SCB se hará notar en ferias, como las de París, Frankfurt o Barcelona, y también en jornadas directas (workshops) que tendrán lugar en Berlín-Hamburgo, Lisboa-Oporto y Bruselas, actuando directamente en los mercados alemán, portugués y belga. De forma recíproca, representantes de los mercados inglés e italiano serán invitados a conocer "in situ" las posibilidades del turismo de reuniones en algunas de las ciudades integrantes del SCB.

En la reunión celebrada en FITUR, el SCB acordó celebrar el próximo 18 de junio en Zaragoza su Asamblea Anual. El Comité Ejecutivo del SCB analizó también la evolución de este sector en España en 2009, constatando un descenso del número de reuniones y de delegados que acuden a nuestro país. No obstante, a pesar de haber sufrido las consecuencias de la crisis económica, el congresual ha sido el segmento que menos ha notado las

consecuencias de esta situación, ya que la mayoría de congresos estaban cerrados con varios años de antelación.

El Presidente del SCB, el Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, señaló que 2009 fue un periodo de reflexión sobre las cualidades y carencias de la oferta española de congresos y sobre las fórmulas que permiten una mayor productividad en nuestras acciones. Todo ello permitirá, a su juicio, introducir mejoras e innovar de cara al futuro inmediato, que pueden ayudar a consolidar a España como uno de los destinos líderes. De cara a 2010, Francisco de la Torre, espera que, aunque no se produzca una mejoría considerable en la demanda, los cambios y adaptaciones de la oferta del SCB permitan mantener los eventos de sector asociativo previstos para este año, sobre todo en los sectores farmacéutico y financiero, lo que también ayudará a afianzar la posición como destino MICE consolidado y fortalecerla frente a nuevos competidores ★

Cinco grandes ciudades impulsarán el turismo cultural para el Camino de Santiago

Las cinco grandes ciudades por las que discurre la Ruta Jacobea –Pamplona, Logroño, Burgos, León y Santiago de Compostela– crearon, en el marco de FITUR una asociación para unir intereses y promocionar el turismo urbano cultural de estos grandes municipios con actuaciones conjuntas que se darán a conocer a lo largo de este mes.

La idea de la asociación, que surgió hace cinco años, se ha ido perfilando con el tiempo y la idea final, aunque sigue teniendo presente a la figura del peregrino, está más dirigida al resto de visitantes, a los que se ofrecerá un paquete turístico que les permitirá recorrer las ciudades y conocer su patrimonio histórico. Este modelo de "turismo urbano", asociado a la ruta, vendrá a completar tanto al paso de peregrinos como al turismo rural que se ha desarrollado durante estos años por los pueblos del Camino Francés.

Entre otras iniciativas, los promotores propusieron la entrega de una tarjeta similar a la del peregrino que se fuese sellando en cada ciudad, de manera que el viajero pueda disfrutar de actuaciones itinerantes como conciertos y otros. El marco de FITUR sirvió a estos promotores para contactar con touroperadores para promocionar esta opción turística en otras ferias de turismo como las de Francia o Alemania.

Un nuevo Registro Civil pensado para las personas



Con el actual sistema de Registro Civil una pareja tiene que realizar hasta cuatro trámites para llegar a la ceremonia nupcial. Dentro de poco sólo tendrá que acudir al Ayuntamiento de la localidad donde quieran contraer matrimonio y presentar su Código Personal de Ciudadanía. Ese mismo Ayuntamiento será el encargado de inscribir en el Registro a los recién casados y éstos podrán obtener su certificación por Internet desde casa.

Este es sólo un ejemplo de las ventajas que podrán obtener los ciudadanos del nuevo Registro Civil cuando se apruebe la Ley que el Gobierno presentará próximamente al Parlamento y que supone un profundo cambio del actual modelo registral, vigentes desde 1957.

Con la nueva Ley habrá un Registro Civil más moderno, rápido, único para toda España y, sobre todo, accesible, lo que evitará sufrir esperas o hacer largas colas para realizar una inscripción. La clave es la sustitución de los libros físicos de registro por una base de datos electrónica común, de tal manera que el ciudadano podrá consultarlo por Internet o realizar trámites en cualquiera de las oficinas del país.

Una de ventajas del nuevo sistema es su configuración como registro individual, con una ficha personal única donde figurará el historial civil de cada persona desde su nacimiento. A partir

de la entrada en vigor de la Ley, cada inscripción de nacimiento irá acompañada de un Código Personal de Ciudadanía (CPC), correspondiente a una secuencia alfanumérica, que servirá para todos los trámites que el usuario precise realizar con el Registro Civil.

Otra de las novedades es la eliminación de los Libros de Familia. En su lugar, habrá certificaciones registrales, que podrán solicitarse personalmente o a través de internet. En todo caso, las Administraciones y los funcionarios públicos tendrán acceso a la información registral, y no necesitarán pedir certificaciones a los ciudadanos, lo cual comportará una reducción de cargas administrativas y convertirá en algo extraordinario la necesidad de acudir personalmente al registro.

La nueva configuración implica además que el Registro Civil deja de ser un órgano judicial para convertirse en un órgano ad-

Los Ayuntamientos remitirán al Registro Civil por vía telemática la documentación para inscribir los nacimientos, matrimonios, o cualquier otro acto registrable

El nuevo modelo de Registro Civil	
Ahora	Con la nueva ley
Se sustenta en papel y libros de Registro	Funcionará como una gran base de datos , común para toda España
Una inscripción en un Folio y en un Tomo distinto para cada hecho de la vida de un ciudadano: nacimiento, matrimonio, fallecimiento...	Una ficha única y personal para cada ciudadano, en la que se inscribirá todo su historial civil, a lo largo de la vida. Cada ciudadano tendrá un Código Personal de Ciudadanía (una secuencia alfanumérica) que le identificará siempre en todos los trámites que precise realizar
Registro Civil territorializado. La información está desperdigada en diferentes Registros	El Registro Civil será único para toda España , con una oficina por Comunidad Autónoma. Se configura como una base de datos única que garantiza tanto la unidad y seguridad de la información como la eficacia en la gestión. Se podrán realizar trámites desde cualquier Oficina del Registro Civil del país.
El ciudadano tiene que ir físicamente al Registro Civil a realizar sus gestiones y esperar su turno	Los ciudadanos podrán acceder al Registro por Internet para solicitar certificaciones, consultar datos e instar expedientes.
Ahora, cada Registro está a cargo de un juez	El Registro Civil será único para toda España, con una oficina por Comunidad Autónoma.

ministrativo, dependiente del Ministerio de Justicia y gestionado por funcionarios públicos, cuyas decisiones, lógicamente, estarán sometidas a control judicial. El objetivo es descargar a los jueces de esta función para que puedan dedicarse en exclusiva a su función constitucional de juzgar y ejecutar lo juzgado.

No más certificados

Uno de los principales objetivos del nuevo Registro Civil es que las personas no tengan que acudir, como hasta ahora, a las oficinas para realizar los trámites de inscripción o modificación de datos personales. Pero también pretende evitar cargas burocráticas. Por eso, las Administraciones no podrán solicitar más certificaciones a los ciudadanos, puesto que los funcionarios públicos tendrán acceso a la información que obra en el Registro. Cuando tal circunstancia no sea posible, el interesado podrá obtener el certificado correspondiente por Internet o de cualquier oficina del Registro Civil.

Estructura

El nuevo Registro Civil se articulará en tres órganos sin dependencia jerárquica y con funciones muy específicas: unas Oficinas Generales, como unidad básica, encargadas de las funciones ordinarias -en cada Comunidad Autónoma existirá, al menos, una oficina y otra más por cada cincuenta mil habitantes-; una Oficina Central, cuya función será inscribir las resoluciones de la Dirección General de Registros y del Notariado, los documentos auténticos extranjeros y encargarse de la cooperación jurídica internacional en materia registral; y Oficinas Consulares en el extranjero, que no varían sustancialmente con respecto al actual modelo. Por último, el nuevo sistema reconoce el derecho de los ciudadanos a obtener certificaciones en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado. Del mismo modo, amplía la relación de actos que han de ser objeto de asiento para acomodarse al Derecho Civil autonómico, como las autotutelas, apoderamientos preventivos o especialidades en materia de régimen económico del matrimonio ★

Adiós a Vicenta Bosch, Alcaldesa de Bonrepós i Mirambell

El pasado 30 de diciembre, con un 2009 casi terminado, la enfermedad ponía fin al trabajo de Vicenta Bosch i Palanca en la lucha por los valores de la igualdad y del municipalismo, un trabajo que durante casi 25 años la llevó desde su Ayuntamiento valenciano de Bonrepós i Mirambell a los foros de la FEMP, de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y a los del Consejo de Municipios de Regiones y Europa (CMRE). Tenía 55 años.



Bonrepós i Mirambell, el municipio valenciano de algo más de 3.000 habitantes que presidió hasta su fallecimiento, fue la dedicación principal de esta Licenciada en Derecho, que ejerció en Valencia como profesora en la Facultad de la misma disciplina, y que pronto orientó al panorama municipal su compromiso político: cuatro años como Diputada Provincial, ocho más como asesora de su grupo político en la Diputación, y Alcaldesa de Bonrepós i Mirambell desde 1983 hasta diciembre de 2009, con un paréntesis de tres años (entre 2004 y 2007).

Vicenta Bosch, luchadora, trabajadora y entregada a su pueblo, fue, además, la primera mujer que llegó a una Alcaldía en la comarca valenciana de l'Horta, en la que se ubica Bonrepós i Mirambell, y fue también una de las pocas elegidas para presidir un Ayuntamiento en aquellos segundos comicios locales democráticos en la España de 1983.

Quizá por esa condición de "minoría" en el espectro de la representación local, quizá porque el devenir de los tiempos y de la democracia exigían compromiso, o quizá por un afán de justicia y equidad, Vicenta se erigió en defensora firme de los derechos de la mujer, y eso la llevó a trabajar desde todos los frentes posibles, pero, en especial, desde uno que conocía y había promovido: el del asociacionismo municipal, tanto el valenciano, como el nacional y el europeo; en todos ellos se implicó y se comprometió con la defensa de las electas locales y con las políticas de impulso de la participación de las mujeres en la vida pública.

A la FEMP llegó como Presidenta de la Comisión de la Mujer, que con el tiempo pasaría a llamarse Comisión de Igualdad, y

también como Vocal del Consejo Federal. Desde el liderazgo de ese grupo de electas locales, impulsó estudios, convenios y el desarrollo de políticas activas de igualdad, negoció con Ministros y Ministras, representantes de Direcciones Generales, Secretarías de Estado, asociaciones e instituciones, y nunca descuidó la oportunidad de llamar la atención sobre la necesidad de ampliar la presencia femenina en el entorno municipal, sobre los logros conseguidos y sobre los objetivos

que, poco a poco, iban llegando más allá.

En 2004 abrió un nuevo frente, también en el ámbito del asociacionismo municipal, pero en un marco más amplio, el de Europa, y se impuso un reto aun más difícil: el de llevar el compromiso por la igualdad a los Gobiernos Locales de todo el continente; y así, de nuevo, encabezó la Comisión de Electas Locales del CMRE y lideró el trabajo del que surgiría la Carta Europea por la Igualdad de Mujeres y Hombres, un documento traducido a varios idiomas y adoptado por casi mil Gobiernos Locales de diversos Estados europeos. También en Europa, el nombre de Vicenta Bosch i Palanca evoca trabajo, municipalismo e igualdad. Descanse en paz ★

Falleció el Alcalde de Catarroja

El 30 de diciembre fue jornada de luto para el municipalismo español, y especialmente para el valenciano, que también hubo de lamentar el fallecimiento de Francisco Chirivella, Alcalde de Catarroja. Nacido en este municipio en junio de 1946, Chirivella era ingeniero industrial. Llegó a la Alcaldía en 1995 y se mantuvo, con un paréntesis de tres años —entre 2003 y 2007— hasta su fallecimiento. Desde 2003 era Diputado Provincial y, actualmente, era Vicepresidente Sexto de la Diputación de Valencia ★

Año Europeo contra la Pobreza y la Exclusión Social



Promover las políticas de inclusión social en Europa será el objetivo que guíe las actividades del "Año Europeo contra la Pobreza y la Exclusión Social", según se decidió el pasado 21 de enero en la Conferencia Inaugural de presentación del Año.

La inauguración del Año, celebrada en el Ministerio de Sanidad y Política Social, fue un acto conjunto de la Presidencia Española de la Unión Europea y de la Comisión Europea en el que se debatió sobre la pobreza y la exclusión social en Europa y sobre cómo conseguir que este Año Europeo sea un punto de inflexión para invertir las tendencias actuales, acentuadas por la crisis económica, y para aumentar los niveles de protección social.

En el acto estuvieron presentes el Presidente del Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero; la Ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez; y el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso. También participaron en las intervenciones el Comisario Europeo de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad, Vladimir Spidla, y el ex Presidente del Gobierno de España, Felipe González. A la Conferencia asistieron los Ministros Europeos de Asuntos Sociales de varios Estados, y más de 400 agentes sociales –sindicatos, empresarios, ONG's y Administraciones Públicas–.

En el marco de la Conferencia, la Presidencia Española anunció su intención de impulsar iniciativas para los colectivos más vulnerables y fijó cuatro objetivos del Año Europeo de lucha contra la Exclusión y la Pobreza: en primer lugar, el reconocimiento del derecho de las personas en situación de pobreza y exclu-

sión social a vivir con dignidad y a desempeñar un papel activo en la sociedad, así como a participar en las políticas que se emprendan. En segundo, compartir la responsabilidad, es decir, promover el apoyo social a las políticas de inclusión social, enfatizando la responsabilidad colectiva e individual y fomentando el compromiso de todos los actores en la lucha contra la exclusión social; otro objetivo es la Cohesión, que significa trabajar para conseguir una sociedad más unida y solidaria en la que nadie dude de los beneficios que tienen la erradicación de la pobreza en un marco de desarrollo sostenible; y en cuarto y último lugar, el compromiso y la acción, renovar el compromiso de la Unión Europea y sus Estados miembros respecto a la lucha contra la pobreza y la exclusión social e involucrar a todos los niveles políticos para conseguir la erradicación de la pobreza, impulsando con más fuerza la acción de los Estados miembros y de la UE en este ámbito ★

80 millones de pobres en Europa

En la UE cerca de 80 millones de personas en Europa, el 16% de su población, se encuentra en situación de pobreza según el Eurobarómetro de septiembre de 2009, que también destaca que los europeos consideran las altas tasas de desempleo (52%) y los salarios precarios (49%) las principales causas de la pobreza.

Los europeos tienen diferentes formas de entender la pobreza: para un 24% una persona es pobre cuando carece de los medios necesarios para participar plenamente en la sociedad en la que vive; un 22% cree que la pobreza consiste en no poder cubrir las necesidades básicas de la vida; para un 21% es pobre quien tiene que vivir de la caridad o de los subsidios públicos, y un 18% piensa que son aquellas personas cuyos ingresos mensuales están por debajo del umbral de la pobreza.

El 89% de los europeos pide a los Gobiernos nacionales que tomen medidas urgentes para hacerle frente. Además, aunque no consideran a la UE como principal responsable en la lucha contra la pobreza, un 74% de los ciudadanos de Europa opina que desempeña un papel importante★

La visión estratégica de la Seguridad Local

José Francisco Cano de la Vega,

Presidente de Unijepol



La Unión Nacional de Jefes y Directivos de Policía Local (Unijepol) es una Asociación de carácter nacional que agrupa a jefes y mandos de las Policías Locales y a otros directivos y técnicos que trabajan o tienen competencias profesionales relacionadas con la Seguridad Local. Unijepol no es, por tanto, una organización dedicada a la defensa de intereses corporativos. Sus objetivos sustanciales son la reforma del Sistema Público de Seguridad, la ampliación de las competencias municipales en Seguridad Ciudadana y la mejora de la gestión de la Seguridad Local.

El pasado 15 de enero y bajo el lema “La visión estratégica de la Seguridad Local” celebramos nuestro I Congreso Nacional, que reunió a más de un centenar de directivos de las Policías Locales de las diferentes Comunidades Autónomas, en representación de los más de 800 afiliados de la Asociación, la única de carácter nacional que existe en España.

La inauguración del Congreso contó con la presencia de relevantes invitados como Luis Montoro, Presidente de la Fundación Española por la Seguridad Vial (FESVIAL); Isaura Leal, Secretaria General de la FEMP; Magdalena Valerio, Consejera de Justicia y Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha; Pere Navarro, Director General de Tráfico; y Justo Zambrana, Subsecretario del Ministerio del Interior.

Por la proximidad profesional e ideológica a dicha institución, para los afiliados de Unijepol tuvieron un especial significado las palabras que dirigió al Congreso la Secretaria General de la

FEMP: “Según los estudios de opinión desarrollados por la FEMP, el servicio desarrollado por las Policías Locales es uno de los servicios públicos locales más valorados por la ciudadanía. Y, tanto la FEMP como los Gobiernos Locales, reconocemos el importante trabajo de los responsables profesionales de las Policías Locales”.

Documentos aprobados por el Congreso

El Congreso aprobó diversos documentos que recogen las posiciones estratégicas de Unijepol en relación a los temas más relevantes para la dirección profesional de las Policías Locales. Así, en la ponencia titulada “La Reforma del Sistema Público de Seguridad y del Modelo Policial Español” se recogen importantes propuestas para fortalecer y descentralizar el Sistema Público de Seguridad, dar un nuevo papel a las Policías Locales como Policía Integral de Proximidad y mejorar la cooperación intergubernamental en materia de Seguridad Ciudadana.

En la ponencia “La Coordinación de las Policías Locales por las Comunidades Autónomas” se analiza el desarrollo de esta competencia constitucional por las diferentes Administraciones Autonómicas y se proponen alternativas para mejorar la formación y la eficacia de las Policías Locales.

Bajo el título “Ciudad, Convivencia y Seguridad Ciudadana” se proponen un modelo estratégico de Seguridad Local, a través del desarrollo de políticas integrales para abordar eficazmente los problemas de seguridad y convivencia de las comunidades locales.

Por último, la ponencia denominada “La Seguridad Vial y las Policías Locales” analiza los problemas de seguridad vial desde la perspectiva urbana y recoge las propuestas de Unijepol para mejorar la gestión local en esta materia.

A través de todos ellos, fruto de la experiencia profesional y un amplio debate entre los afiliados de Unijepol, se materializa la posición constructiva y cooperadora de nuestra Asociación, que mantiene la orientación hacia la ciudadanía como elemento esencial de trabajo.

Distinciones Nacionales a la Dirección de las Policías Locales

En el programa del Congreso también se incluyó la entrega de las Distinciones Nacionales a la Dirección de las Policías Locales, que fueron decididas por el voto de los afiliados y que tienen la pretensión de hacer un reconocimiento público a los diversos directivos que han desarrollado trayectorias especialmente meritorias.

A Francisco Javier Cebrián, Sargento de la Policía Local de Fuenlabrada (Madrid) le fue otorgada la Medalla al Mando de la Policía Local; a Xavier Vilaró, Jefe de la Guardia Urbana de Barcelona, la Medalla de la Jefatura; a Esteban García, Coordinador de Policías Locales de Extremadura, el Premio a la Cooperación con la Policía Local; y a Pascual García Cuesta, Director General de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha, el Premio a la Gestión Institucional ★

Reconocimiento ciudadano del trabajo de las Policías Locales

En su intervención dentro del I Congreso Nacional, la Secretaria General de la FEMP, Isaura Leal, destacó el reconocimiento ciudadano al papel de las Policías Locales. En concreto, explicó que la llegada de la democracia a las ciudades españolas impulsó poderosamente la vida de éstas, y ello se percibió, sobre todo, en la convivencia de las personas y en ese punto, el trabajo de la Policía Local ha sido esencial. Explicó que los estudios realizados por la FEMP sobre la valoración de los servicios municipales han venido mostrando que el trabajo de este cuerpo de seguridad se encuentra entre los mejor calificados por los vecinos, fundamentalmente por la disponibilidad de sus efectivos.

En el transcurso del Congreso, también se votó por la continuidad de los principales dirigentes de la Asociación. Así, la Comisión Ejecutiva Nacional de Unijepol estará formada por:

- José Francisco Cano de la Vega, Jefe de la Policía Local de Fuenlabrada, como Presidente.
- Leonardo Román Lafuente Valentín, Director de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha, como Secretario General.
- Ángel Gil Blázquez, Abogado y Docente de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha, como Secretario de Administración.
- Fernando García Pascual, Jefe de la Policía Local de Benaguasil (Valencia), Vocal Ejecutivo.
- Alberto Edroso Martínez, Jefe de la Policía Local de Huesca, Vocal Ejecutivo.
- Francisco Tobaruela Tejero, Intendente de la Policía Local de Córdoba, Vocal Ejecutivo.
- Josep Palouzié i Vizcaya, Jefe de la Policía Local de Girona, Vocal Ejecutivo.

El Consejo Directivo Nacional será el órgano máximo entre congresos y se compondrá de los miembros de la Comisión Ejecutiva Nacional, los representantes de las asociaciones autonómicas que se unan a Unijepol y otros cinco miembros elegidos por el Congreso ★



Daniel Lostao,

Presidente del Consejo de la Juventud de España



Los jóvenes piden protagonismo en la construcción europea

Los jóvenes europeos quieren que Europa reconozca sus derechos y les brinde oportunidades para facilitar su emancipación. Por eso, quieren hablar con las instituciones europeas sobre empleo, vivienda o integración, y también de autonomía, para que puedan decidir, con los cauces adecuados dentro de las instituciones de la Unión, sobre su futuro. El Consejo de la Juventud de España (CJE) tiene un plan de actividades, con motivo de la Presidencia Española de la UE, para impulsar estos objetivos y contribuir a la construcción de Europa. Su Presidente, Daniel Lostao, explica en Carta Local el trabajo que tienen por delante.

¿En qué consiste el plan de actividades de cara la Presidencia Española de la UE?

El plan contiene, por un lado, actividades y eventos temáticos orientados a la incorporación de la juventud en las políticas europeas, con especial incidencia en el Pacto Europeo por la Juventud, la Estrategia 2020 o la aprobación de la Directiva Antidiscriminación. Hay otro apartado más institucional, de reuniones con otros Consejos de la Juventud europeos e iberoamericanos, para reforzar nuestro papel de representación. Y, finalmente, con un grado de relevancia especial, planteamos una acción de calle, con el objetivo de acercar Europa a los ciudadanos, a los municipios, a través de una Campaña de Promoción de la Ciudadanía, que sirva de punto de conexión entre los jóvenes y les permita realizar propuestas sobre su futuro.

¿Qué busca el CJE con estas acciones?

El fortalecimiento de los derechos y oportunidades de los jóvenes para su emancipación, lo que implica hablar de empleo y de vivienda, pero también de las condiciones para el ejercicio de la plena ciudadanía, como puede ser la integración, la convivencia, el valor de la diversidad o la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Esto se sitúa además en un contexto en el

que Europa se enfrenta a dos retos fundamentales: por una parte integrar a sus ciudadanos en el nuevo marco institucional del Tratado de Lisboa, y por otra, elaborar una estrategia de crecimiento, la denominada Estrategia 2020. Y en este contexto, los jóvenes somos el principal activo, el capital social que puede garantizar el éxito de la Estrategia, en la medida que integre la perspectiva de los jóvenes. Cuando Europa hable del modelo económico, de la sostenibilidad medioambiental, de políticas de conciliación o de mecanismos de educación a lo largo de la vida para garantizar crecimiento sostenible y solidario, debe tener en cuenta a los jóvenes.

¿Y cómo pueden conseguirlo?

Desde el Consejo estamos reclamando la incorporación de un Pacto Europeo de la Juventud, que suscriban los Gobiernos y que después lo asuman todas aquellas instituciones que tienen competencias en materia de juventud, como las Consejerías o las Concejalías de Juventud.

¿Las instituciones europeas hacen caso a los jóvenes?

Se ha puesto en marcha un proceso que permite avanzar en el objetivo de que Europa escuche a los jóvenes. Esperamos que

“Los jóvenes somos el principal activo, el capital social que puede garantizar el éxito de la Estrategia 2020”

con el trío de presidencias y con la puesta en marcha del Diálogo Estructurado, que contempla una conferencia nacional cada seis meses, salgan resoluciones y acciones que demuestren ese avance. También hemos conseguido que se reconozca el papel que los Consejos de la Juventud venían desempeñando desde hace tiempo. Por tanto, si ese diálogo estructurado logra que las instituciones europeas nos tengan más en cuenta, podremos constatar ese avance.

¿Pero, con algo tangible?

Entenderíamos que ese diálogo funciona si dentro de 18 meses el Consejo de la Unión Europea aprueba una resolución o una norma donde se plasmen los resultados del trabajo realizado con las organizaciones de jóvenes por los tres gobiernos que integran la presidencia tripartita. Del mismo modo, entenderemos que las instituciones de Europa han escuchado a los jóvenes cuando la estrategia 2020 sea una realidad e incorpore, dentro de un capítulo específico, una estrategia europea de empleo pensada para los jóvenes o se reconozca el papel de la juventud en el desarrollo de Europa.

Acaban de reunirse con el Presidente de la FEMP ¿Qué le han planteado?

Nuestra colaboración con la FEMP viene de largo. Tenemos un convenio firmado desde hace tiempo y el Consejo, de unos años a esta parte, traslada su actividad al ámbito local, reivindi-



cando que los espacios públicos son espacios de participación, donde los jóvenes podemos hacer muchas cosas para todos los ciudadanos. Ahora, hemos venido a informar a la FEMP de nuestro Plan de Actividades con motivo de la Presidencia Española y, en concreto, le hemos contado a su Presidente que vamos a hacer una campaña dirigida a los ciudadanos, con la que queremos bajar el debate europeo al ámbito local, para que la gente entienda qué es lo que nos aporta la UE, que comprenda que es algo positivo y que

ofrece muchas posibilidades.

Con esta campaña pretendemos llamar la atención de los jóvenes para explicarles que una Presidencia Europea no sólo se circunscribe a reuniones institucionales, sino que se toman decisiones que afectan a los ciudadanos y ciudadanas. Por eso, hemos dicho a la FEMP que tenemos esta campaña y que se la ofrecemos a todos aquellos municipios que quieran unirse a la misma. Queremos transformar las plazas de los municipios en “plazas europeas por un día”, con los jóvenes como principales protagonistas, pero tratando de involucrar a todos los ciudadanos.

¿Cuáles son los principales problemas de los jóvenes en el escenario municipal?

El empleo y el acceso a la vivienda, sobre todo. Dos cuestiones que tienen que ver con la movilidad de las personas y a la que tendremos que acostumbrarnos, en especial los jóvenes,

“Reclamamos más interlocución con los Alcaldes y que se articule la participación de la juventud a través de los Consejos Locales”

en lo laboral y en lo educativo, por ejemplo. Esto implica una transformación de las ciudades, que se debe notar en el acceso a la vivienda, porque va a motivar que las personas no compren tanto, sino que alquilen más. Y en esto los Ayuntamientos van a tener una responsabilidad muy importante, en tanto en cuanto deberán cambiar de filosofía y poner suelo a disposición de otras administraciones públicas para generar viviendas sociales. Por eso, el Consejo ha reclamado que exista una coordinación entre el Estado, las CCAA y los Ayuntamientos para poner en marcha un sistema de viviendas sociales en régimen de alquiler, que repercuta en las personas jóvenes.

¿Y la participación...?

En 2009, el Consejo de la Juventud realizó varias consultas en los municipios en las que se puso de manifiesto la necesidad de disponer espacios para el ocio y un mejor transporte público, entre otras cosas. Pero sobre todo, la demanda de más autonomía para la gestión de su ocio o el desarrollo de expresiones culturales. Y esto está muy vinculado con una reivindicación histórica: el reconocimiento del papel articulador de las organizaciones juveniles y de los Consejos Locales de Juventud. En este sentido, creemos que la FEMP debería hacer un esfuerzo para que en la nueva regulación de los Ayuntamientos se pueda dotar de un marco legislativo a los Consejos Locales, que responda a unos criterios de autonomía de los jóvenes. Que sean asambleas de jóvenes, con autonomía y recursos para decidir qué tipo de actividades quieren hacer y no que se deje a cada Ayuntamiento la decisión única de su formato.

Entonces, ¿qué reivindican?

Reclamamos más interlocución con los Alcaldes y que se articule la participación de la juventud a través de los Consejos Locales, porque es el lugar donde las organizaciones juveniles pueden aportar soluciones a problemas del día a día de la ciudad, que no tiene porque ocurrírseles a los responsables políticos municipales. En todas las capitales de provincia o municipios donde ha habido Consejos, las políticas de juventud se han puesto en marcha mucho más rápido y han tenido más éxito que en donde no existen.

Esta propuesta, más que una reivindicación, es un derecho que asiste a los jóvenes y que está recogido en el artículo 48 de nuestra Constitución, que dice que los poderes públicos tienen la obligación de promover su participación en la vida pública ★

El Consejo de la Juventud presenta en la FEMP su Plan de Actividades

El Presidente del Consejo de la Juventud de España, Daniel Lostao, informó personalmente al Presidente de la FEMP, Pedro Castro, del contenido del Plan de Actividades que este organismo piensa llevar a cabo con motivo de la Presidencia Española de la UE y que tiene como horizonte de desarrollo los 18 meses de la presidencia compartida con Bélgica y Hungría.

El trabajo se ha elaborado de manera conjunta y coordinada con el Foro Europeo de la Juventud y con la colaboración del Grupo Operativo de la Presidencia Española. Entre otras acciones, contempla la realización de una Consulta Nacional sobre el proceso de Diálogo Estructurado, puesto en marcha por la Comisión Europea y los Estados Miembros, a través de la cual podrán identificarse los temas más relevantes en materia de empleo.

En este mismo marco, organizará una Conferencia sobre Empleo Juvenil; una Cumbre Joven Europa- América Latina y Caribe; unas Jornadas sobre Vivienda y sobre Inmigración; un Encuentro Europeo de Mujeres Jóvenes y una Sesión de Trabajo sobre Educación.

Uno de las actividades estrella será la Campaña de Ciudadanía Europea que el CJE plantea como un proyecto de información sobre lo que puede ofrecer Europa a la ciudadanía joven. Para ello, el Consejo sacará a la calle una caravana que funcionará como punto de información itinerante en las calles de los pueblos y ciudades españolas. Una iniciativa que ponen a disposición de los Ayuntamientos para que también la utilicen como herramienta de información y sensibilización en cada municipio.

El Consejo de la Juventud ha creado un portal específico www.europajoven2010.org, y editará materiales didácticos y de difusión de la campaña, tanto a nivel nacional como europeo. Más información en www.cje.org ★



Los Gobiernos Locales españoles apuestan por la Biodiversidad en 2010

España es el país europeo con mayor biodiversidad, un tesoro natural que alberga 10.000 especies de plantas diferentes y entre 50.000 y 60.000 especies de animales, que estamos obligados a conservar. El Año Internacional por la Biodiversidad que acaba de comenzar es un buen momento para tener muy presente esta necesidad, que implica a todas las Administraciones Públicas y, en especial, a los Gobiernos Locales, agentes principales que actúan de forma más directa en el territorio.



La Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010 de la FEMP ya se ha puesto a trabajar para que los objetivos del Año Internacional puedan comenzar a visualizarse en actuaciones concretas y eficaces en el ámbito municipal. Al mismo tiempo, mantiene un contacto permanente con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, para coordinar las acciones y los actos que puedan realizarse de forma conjunta dentro de la programación del año internacional.

El Presidente de esta Red y de la Diputación Provincial de Jaén, Felipe López, ha hecho un llamamiento a las Entidades Locales españolas para que sumen esfuerzos y promuevan estrategias y programas que garanticen la preservación de nuestros hábitats naturales y propicien, cuando sea posible, el incremento de la biodiversidad en aquellos sistemas más dañados.

Con estos objetivos como bandera, la Red acometerá durante este año campañas de educación y concienciación ciudadana

que transmitan la necesidad de preservar la diversidad ecológica y cuidar los espacios naturales y las reservas de la biosfera que existen en el territorio. Además, en estrecha colaboración con el Gobierno, buscará el compromiso del mayor número de Entidades Locales y la complicitad de los ciudadanos, agentes sociales, económicos y asociaciones ecologistas.

En este sentido, el Presidente de la Red vuelve a insistir en que es imprescindible que todas las Administraciones se impliquen y trabajen de forma coordinada para sacar adelante políticas y programas que armonicen los factores económicos, sociales y ambientales que mejoren el uso de los recursos naturales.

Actuaciones de la Red

La Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010 ha puesto en marcha una Estrategia y un Sistema de Indicadores para la Conservación y Mejora de la Biodiversidad, concebida como he-

La Red de la FEMP y el Ministerio de Medio Ambiente confeccionan un programa de actuaciones conjunto de cara al Año Internacional

herramienta básica para implantar planes locales de conservación y uso sostenible que frenen la pérdida de biodiversidad. Una de las principales aportaciones de esta herramienta de trabajo es su utilidad para adecuar los instrumentos de planificación y gestión local a este objetivo, así como la integración de la conservación y el incremento de la biodiversidad en las políticas sectoriales que se desarrollen en los municipios, como por ejemplo las Agendas 21 Locales.

Además, bajo la denominación Premio “+Bio+Vida”, ha convocado la primera edición de un concurso destinado a premiar las iniciativas que surjan de los alumnos que cursan sus estudios en los centros educativos ubicados en los municipios adheridos a la Red. La iniciativa irá dirigida a estudiantes de educación primaria, secundaria obligatoria, en centros de bachillerato, centros con ciclos formativos de grado medio y centros de educación de personas adultas.

Esta iniciativa pretende contribuir a la formación y concienciación del alumnado, desde una perspectiva crítica e imaginativa. Por ello, propone a los participantes que realicen una campaña de información, sensibilización y educación ambiental dirigida a los habitantes de su localidad, para concienciar e impulsar la mejora ambiental de su entorno más cercano y que, de forma creativa, realicen una revista sobre biodiversidad analizando posibles causas de su pérdida y soluciones para su conservación.

El plazo para presentación de trabajos finaliza el 16 de abril. (Ver las bases del concurso en www.redbiodiversidad.es)

Por otro lado, tiene previsto desarrollar, en coordinación con la Secretaría de Medio Rural y Agua, un programa que ponga en valor las actividades de los grupos de voluntariado que trabajan en la mejora y conservación de la diversidad biológica y que se realicen en coordinación con las Entidades Locales adheridas. El objetivo de esta iniciativa es la creación de una red de voluntariado que difunda las labores realizadas por estos grupos e incentive la realización de acciones directas destinadas a la conservación de especies y espacios naturales.

La Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010 cuenta en estos momentos con 207 Entidades Locales asociadas, entre Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, que suman una población total de casi 21 millones de personas ★

Llamamiento a favor de la Biodiversidad y por el trabajo en Red

El Presidente de la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010, Felipe López, pide a los Gobiernos Locales un compromiso activo con la preservación e incremento de la Biodiversidad en sus territorios, por medio de políticas activas y de actuaciones concretas y, al mismo tiempo, que realicen una intensa labor de concienciación ciudadana para que los resultados sean más eficaces e inmediatos.

Asimismo, anima a los Ayuntamientos, las Diputaciones Provinciales y los Consejos y Cabildos Insulares de toda España a que se integren en la Red de la FEMP para unir esfuerzos y crear sinergias positivas a favor de la Biodiversidad.

Felipe López justifica este llamamiento porque la protección del patrimonio natural es, sobre todo, una cuestión de responsabilidad pública y social, pero también de utilidad práctica, con efectos tangibles en el desarrollo económico y social de nuestros municipios. Por ello, considera necesario poner en valor los recursos naturales, como el agua, el aire, los suelos o la propia biodiversidad, como generadores de riqueza.

Además, recuerda la relevante función social del patrimonio natural y la biodiversidad en su relación con la salud y el bienestar de las personas. *“No se trata únicamente de razones altruistas o intangibles: la pureza del aire que respiramos o la calidad de nuestra aguas afecta a nuestra calidad de vida y ésta es una razón, quizás más egoísta pero seguramente mucho más comprensible, para aquéllos que están situados en el escepticismo ante este tipo de política públicas” ★*



Felipe López, Presidente de la Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad 2010

Los municipios reciben la Presidencia Española



La Real Casa de Correos de la Puerta del Sol, el Acueducto de Segovia, el Arco de Trajano en Mérida, la Torre de Hércules en A Coruña, el Castillo de Bellver en Palma de Mallorca, las Torres de Quart en Valencia, la Torre Agbar en Barcelona, el Auditorio Alfredo Kraus en Las Palmas de Gran Canaria, el Monumento a las Cortes en Cádiz, o la Puerta de Alcalá fueron algunos de los monumentos emblemáticos que la noche del 31 de diciembre se vistieron con luz azul. Numerosos Ayuntamientos de toda España, en especial los de aquellas ciudades que acogerán distintas reuniones en este semestre, dieron así la bienvenida a la Presidencia Española de la UE, iluminando sus edificios característicos en azul, base de la bandera europea, y mostraron, con ello, su respaldo a la idea de Europa.

Al mismo tiempo, en Madrid, sobre la fachada del Palacio Real y de la Torre Picasso, uno de los edificios céntricos que destaca en el horizonte urbano de la capital, se proyectó el logotipo de la Presidencia Española que permaneció durante aproximadamente una semana, en el Palacio Real. En Torre Picasso podrá seguir viéndose durante los próximos seis meses.

La bienvenida del semestre de Presidencia española por parte de los Ayuntamientos ha ido, sin embargo, más allá del acto conmemorativo de la luz azul y, así, han sido muchos los que han celebrado los Plenos en los que se ha dado lectura a la Moción propuesta desde la FEMP; en otros se han colocado banderas

de la Unión Europea y de diversos Estados miembros en lugares visibles de sus Consistorios; otros han optado por exhibir, también en lugares visibles, algunos de los iconos comunitarios más conocidos.

En otros casos, los Gobiernos Locales han impulsado la puesta en marcha de programas de actividades destinadas a la sensibilización y la participación de los ciudadanos en la construcción de Europa.

Desde la FEMP se ha llamado a los Ayuntamientos a participar de diversas formas en el semestre. Además, la FEMP colabora en la organización y promoción de varios actos relacionados con el Gobierno Local y Regional en Europea, sobre los que les iremos informando en próximos números. Ya desde el primer momento, la Federación puso en marcha toda su iniciativa para hacer partícipes a los Gobiernos Locales de esta Presidencia Europea; la respuesta obtenida ha sido muy favorable.

Además de las actividades previstas por la Federación, la Presidencia española viene acompañada de un extenso programa cultural en el que aparecen incluidas exposiciones de pintura, arquitectura o fotografía diversas, conciertos, homenajes y conferencias; todo ello correrá paralelo a la intensa actividad institucional que está prevista a lo largo de estos meses ★

Nace la Asamblea Local y Regional Euro-Mediterránea (ARLEM)

El pasado 21 de enero se celebró en Barcelona la reunión constitutiva de la Asamblea Regional y Local Euro-Mediterránea (ARLEM), un grupo del que forman parte regiones y municipios de Estados de la Unión y de las demás orillas de mediterráneo, y que vendrá a dar una dimensión territorial a la ya existente Unión por el Mediterráneo (UpM), constituida por los Gobiernos de esos Estados.

Más de 70 Electos Locales y Regionales procedentes de 30 países de las tres orillas del mediterráneo asistieron a la reunión constituyente. La creación de ARLEM responde a una antigua demanda del Comité de las Regiones sobre la necesidad de crear un órgano permanente de representantes locales y regionales de la Unión Europea y de sus socios mediterráneos, con el fin de dotar de una dimensión territorial al partenariado euromediterráneo, que ya cuenta con una dimensión parlamentaria consolidada en la Unión por el Mediterráneo (UpM), creada, a su vez, al amparo del llamado Proceso de Barcelona.

En ARLEM también tendrán presencia permanente el Comité de las Regiones y asociaciones europeas activas en cooperación, así como sus socios mediterráneos. En total, ARLEM contará con 84 miembros, de los cuales 32 serán del Comité de las Regiones; 10 de asociaciones europeas e internacionales que operan en el ámbito de la cooperación euromediterránea; y 42 de Entes Territoriales de las orillas septentrional y oriental del Mediterráneo. En cuanto a su estructura, será un órgano orientado hacia el terreno que podrá funcionar de manera independiente a la realidad política internacional. La nueva Asociación tendrá su sede en Barcelona.

A la reunión constituyente acudieron, entre otros, el Alcalde de Barcelona, Jordi Hereu, el Presidente de la Generalitat de Cataluña, José Montilla, y el Presidente del Comité de las Regiones, Luc Van den Brande, así como el Secretario de Estado de asuntos Exteriores de España, Angel Losada, entre otras autoridades.

Para el Presidente de la Generalitat, "es el momento de empezar a trabajar". En su intervención subrayó que durante el semestre de Presiden-

cia española las regiones y Entidades Locales han de impulsar un "mensaje positivo que llegue hasta la segunda cumbre euro-mediterránea", que se celebrará el próximo 7 de junio. A su juicio "el desarrollo territorial representa uno de los grandes retos de la UpM" y tanto las regiones como los Gobiernos Locales tienen "mucho que aportar en el ámbito de los proyectos concretos que serán claves en esta nueva etapa".

Jordi Hereu aseguró que desde hace tiempo esperaba la creación de ARLEM: "el espacio humano, político, económico y social que representa la región euromediterránea requiere la suma de todos los puntos de vista", y añadió que sólo desde las ciudades y las regiones pueden aplicarse proyectos políticos que favorezcan la participación de la sociedad civil.

Luc van den Brande, por su parte, celebró que el Proceso de Barcelona, germen de la UpM, haya "vuelto a situar el Mediterráneo en un lugar destacado de la agenda europea". Para el Presidente del Comité de las Regiones, la constitución de ARLEM era algo "soñado, buscado y pospuesto hasta ahora"; esta nueva asociación "garantizará la visibilidad de los beneficios concretos para los ciudadanos" de la cooperación euromediterránea.

Finalmente, el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores indicó que la UpM "debe participar en el debate europeo y pronunciarse sobre los grandes temas globales", como el cambio climático o la crisis económica, para aportar soluciones desde una perspectiva mediterránea. Por ello, Losada pidió a los 43 países miembros de la Unión por el Mediterráneo que superen los puntos muertos que ha tenido que afrontar este organismo en su consolidación institucional, y al freno impuesto por las dificultades políticas de la región ★



Responsables locales y regionales europeos analizan en Mallorca la Estrategia UE2020: el punto de vista Local y regional

Responsables locales y regionales europeos participaron el pasado 18 de enero, en Palma de Mallorca, en la conferencia "V Diálogo Territorial para el Crecimiento Sostenible y el Empleo", organizada por el Comité de las Regiones y la Presidencia Española de la Unión Europea.



Los asistentes analizaron los resultados de la encuesta de base realizada por la Plataforma de Seguimiento EU2020 del Comité de las Regiones y debatieron sobre la futura Estrategia UE2020, cuya prioridad es alcanzar una economía de mercado sostenible, más inteligente y más respetuosa con el medio ambiente.

El Diálogo Territorial para el Crecimiento Sostenible y el Empleo es una Conferencia anual que organizan conjuntamente el Comité de las Regiones y la Presidencia de turno de la UE; se trata de

un acto que brinda a los miembros del Comité la oportunidad de debatir la aplicación de la Estrategia Europea de Crecimiento y Empleo con representantes de alto nivel de la Unión.

En esta ocasión, los participantes pudieron analizar el futuro de esta Estrategia habida cuenta de la crisis económica actual y del nuevo marco EU2020 con el Comisario Europeo de Política Regional, Pawel Samecki. En Palma de Mallorca también estuvieron presentes, entre otros, el Ministro de Política Territorial,

El Diálogo Territorial para el Crecimiento y el Empleo es una conferencia anual que organizan conjuntamente el CdR y la presidencia de turno de la UE

Manuel Chaves, y el Presidente del Comité de las Regiones, Luc Van den Brande.

Este encuentro se ha celebrado pocas semanas antes de la cumbre extraordinaria, prevista para este mes de febrero, y del Consejo Europeo de primavera –a celebrar en marzo-, donde los líderes europeos examinarán su respuesta conjunta a la crisis.

Necesidad de coordinación entre las Administraciones

Los esfuerzos realizados por Europa para abordar la crisis económica requieren una mayor coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y una actuación más rápida sobre el terreno; así se extrae, al menos, de la valoración que Entes Regionales y Locales de toda Europa hicieron el pasado año en la Consulta sobre el Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE) formulado por el Comité de las Regiones. El PERE, lanzado en diciembre de 2008, es la herramienta con la que la Unión Europea y sus Estados miembro pretendían emprender una acción coordinada para luchar contra los efectos de la crisis.

Para los Entes consultados, la falta de coordinación entre las distintas instancias gubernamentales y la lenta aplicación del PERE menoscabarán la imagen del Plan en el ámbito regional; de hecho, el PERE es poco conocido y sigue siendo limitada la percepción que se tiene de sus efectos contra la crisis; el Plan avanza despacio en la UE fundamentalmente porque prevalece la idea de que existe un desfase entre la recuperación económica y otra que ofrezca oportunidades de empleo digno; además, la percepción de descoordinación entre las instancias de Gobiernos Locales y Regionales, Nacionales y de la Unión Europea es muy evidente, y ello, a pesar de que muchos de los actuales planes de acción anticrisis de ámbito local y regional se ajustan al PERE. Por otro lado, se observa mucha lentitud entre la aplicación de las acciones y el momento en el que se manifiestan sus repercusiones en el nivel regional.

Éstos y otros resultados de esa Consulta, que se dieron a conocer en la Conferencia de Palma muestran un panorama pre-

ocupante. Para empezar, el 84% de las autoridades públicas informaron sobre una disminución de la actividad económica en sus regiones y ciudades a lo largo de 2009, y otro porcentaje similar vio caer sus ingresos fiscales. Alrededor del 75% de los municipios participantes registraron un aumento del desempleo, dos tercios se vieron obligados a aumentar el gasto social y los servicios asistenciales; tan sólo una cuarta parte de ellos espera que la economía se recupere este año. La crisis está repercutiendo de manera desigual en los distintos sectores y regiones, lo que refleja la diversidad del potencial económico y las diferencias territoriales en la amalgama de sectores económicos; con todo ello, las perspectivas para 2010 en el ámbito de la economía y el empleo son muy pesimistas.

Según muestra la consulta, el 85% de los Entes participantes han introducido medidas anticrisis; de ellos, algo más de la mitad ha adoptado estrategias o planes de acción anticrisis de carácter global (a escala regional o local), mientras que otros han recurrido a instrumentos políticos ya existentes.

En su mayor parte, la preocupación de los Entes consultados por el aumento del desempleo se ha traducido en medidas urgentes para mantener el empleo existente o proporcionar apoyo a las pequeñas y medianas empresas; sin embargo, algunos Entes Locales y Regionales han ido más allá de esta urgencia y han adoptado medidas estructurales, como proyectos a largo plazo relacionados con la innovación o la eficiencia energética. De manera generalizada, se ha recurrido al Fondo Social Europeo y al Fondo de Desarrollo Regional para prestar apoyo económico a las medidas locales y regionales; las medidas complementarias del PERE se han orientado en mayor medida a la financiación de proyectos de infraestructuras de banda ancha y otras inversiones extraordinarias en el ámbito rural.

De cara a 2010, en la consulta se destaca que este año será de vital importancia para regiones y ciudades y subraya la necesidad de la gobernanza multinivel para aplicar el PERE y promover la recuperación de la UE; de hecho, la cooperación entre los Entes Locales y Regionales, así como la asociación entre estas instan-

La Estrategia 2020 marcará las líneas que vengán a relevar la Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo

De cara a 2010, la consulta destaca que este año será de vital importancia para las regiones y subraya la necesidad de la gobernanza multinivel

cias y el sector privado se ha mostrado con frecuencia como de gran utilidad para elaborar planes políticos urgentes contra la crisis.

Trabajo conjunto

Para el Presidente del Comité de las Regiones, Luc Van den Brande, los resultados de la encuesta vienen a demostrar con claridad que los responsables políticos han de trabajar conjuntamente para volver a encauzar la economía europea. A su juicio, aunque algunas regiones se vean más afectadas que otras, la crisis representa un problema europeo que requiere una respuesta igualmente europea. Sin embargo, no podrá lograrse una recuperación sostenible mediante decretos de instancias superiores, ya que un enfoque "de arriba abajo" no surtirá efecto alguno sobre el terreno. Es necesario un amplio diálogo sobre los próximos pasos. Ante la constante disminución de los ingresos públicos, muchos Entes Locales y Regionales atraviesan dificultades graves para mantener los servicios de primera línea que precisan los ciudadanos, servicios como la educación, la asistencia sanitaria o la gestión de residuos, entre otros muchos. Por ello, añadió Van den Brande, "deben participar de manera adecuada en la preparación de los planes nacionales y de la UE si se quieren contrarrestar los efectos de la crisis".

El Vicepresidente Tercero del Gobierno, Manuel Chaves, Ministro de Política Territorial, señaló al respecto que "el reto al que nos enfrentamos es desarrollar políticas para salir de la crisis y simultáneamente comenzar a introducir cambios en nuestras economías



El Presidente del Comité de las Regiones, Luc Van den Brande, y el Vicepresidente Tercero del Gobierno, Manuel Chaves, en su comparecencia ante los medios tras la celebración de la Conferencia.

para que la recuperación sea estable y duradera". En su opinión, los cambios que ha experimentado el mundo antes y, sobre todo, después de la crisis, "nos muestran que las cosas ya no son iguales, aunque los objetivos y los valores que defendamos no han variado".

Desde su punto de vista, la recuperación del empleo y el bienestar de los ciudadanos han de seguir estando "en el centro de nuestras políticas y debemos abordarlos en una situación más difícil porque hemos de sostener unas finanzas públicas que se han deteriorado". En estas condiciones, dijo también, "el papel de la política es fundamental en todos sus niveles, el europeo, el nacional, el regional y el local, por eso la Presidencia española se plantea la necesidad de no debilitar ninguno de esos frentes, al contrario, reforzar la coordinación entre los distintos niveles para que la política sea más eficaz".

Estrategia UE2020

En Palma de Mallorca también se debatió sobre la Estrategia UE2020 que, si así se aprueba en el Consejo Europeo de primavera, marcará las líneas que vayan a relevar a la Estrategia de Lisboa para el Crecimiento y el Empleo, que comenzó en 2000 y acabará este año.

La Estrategia a seguir a partir de 2010 ha sido objeto de una consulta promovida desde el Comité; los resultados de esa consulta han servido de base para elaborar la Estrategia UE2020.

Los Estados miembros han de reforzar su compromiso de cumplir con los objetivos de la nueva Estrategia e incorporar a su aplicación a todos los niveles de Gobierno

UE2020 se impone como una necesidad ya que, según muestran las respuestas a la consulta, existe una impresión general de que la Estrategia de Lisboa ha aportado valor añadido a la Unión, pero no ha cumplido las expectativas y, en consecuencia, es precisa una Estrategia renovada. Para estar más próxima a la vida de los ciudadanos, deberá plantearse de forma sostenible con los objetivos sociales y ambientales tanto como con los de competitividad, teniendo en cuenta los valores de la ciudadanía europea, la inclusión y la igualdad de oportunidades. Pero, sobre todo, es importante que incluya un rediseño de los diferentes ámbitos de gobierno, en vista de la necesidad de una acción coordinada; se hace preciso implantar una auténtica gobernanza multinivel.

En este marco, los Entes Locales y Regionales son agentes clave que deben participar plenamente en la gobernanza de la nueva Estrategia con el fin de velar que tenga debidamente en cuenta las especificidades territoriales. El Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea, por su parte, deben establecer orientaciones y objetivos estratégicos que aseguren la coherencia de las políticas nacionales con los intereses de la UE en su conjunto. Los Estados miembros han de reforzar su compromiso de cumplir con los objetivos de la nueva Estrategia y de incor-

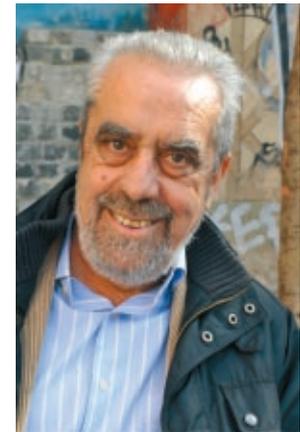
porar a su aplicación a los niveles de gobierno infranacionales y otras partes interesadas. El Parlamento Europeo, El Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social también tienen su papel en UE2020, ya que mejoran su protagonismo en el diseño y la aplicación de la nueva Estrategia.

Por otro lado, la nueva Estrategia ha de ser más concreta y permitir que la actuación de los diferentes niveles de gobierno sea más coordinada e integrada y que contribuya también a reducir y simplificar el conjunto de objetivos que han de ser comunes a toda la Unión e incorporarse a las políticas nacionales. UE2020 ha de contar con objetivos realistas y flexibles, coherentes con las prioridades europeas, teniendo en cuenta las diferencias territoriales; de esa forma se promovería la cohesión territorial y la armonización de los objetivos de crecimiento y cohesión.

Simplificación administrativa, inclusión de nuevos indicadores, mayor inversión pública “inteligente” –tanto en el ámbito comunitario como en el nacional, especialmente en educación, I+D e innovación- y una duración que se corresponda con los plazos de la acción política general de la UE (quizá con la Legislatura europea) son otras de las particularidades con las que está dotada la Estrategia UE2020 ★



Tomás Rodríguez Bolaños,, nuevo Coordinador Político Regional de DEMUCA



“Los Gobiernos Locales centroamericanos deben ser más fuertes y creíbles”

Este mes de febrero, Tomás Rodríguez Bolaños ocupará el cargo de Coordinador Político Regional de la Fundación “Democracia Municipal en Centroamérica”, DEMUCA. Alcalde de Valladolid durante cuatro mandatos (1979-1995), y Presidente de la FEMP desde 1985 hasta 1991, Rodríguez Bolaños continúa ahora la tarea de impulsar el fortalecimiento municipal al otro lado del Atlántico; firme defensor del empoderamiento municipal y la descentralización liderará, a lo largo de los próximos años, la negociación con las instituciones nacionales centroamericanas para el logro de estos objetivos.

¿Qué tipo de actividad desarrolla la Fundación DEMUCA?

La Fundación DEMUCA tiene dos objetivos fundamentales. Por un lado, hacer que los países de Centroamérica tengan un concepto de región y la conciencia de que no pueden ir solos. Y por otro, hacerles comprender que es preciso descentralizar la gestión y, por tanto, fortalecer la Administración más próxima, que es el municipio. En Centroamérica, el municipio es la “Administración de cola”, pinta muy poco; es necesario impulsarlo, hacer que los Gobiernos Locales sean fuertes, creíbles, que gestionen y resuelvan los problemas de los ciudadanos, porque con ello se fortalece también la democracia.

Para conseguir este objetivo desde España podemos hacer mucho; aunque nos quejemos de que los Ayuntamientos en nuestro país no están adecuadamente atendidos, lo cierto es que los Ayuntamientos españoles dieron una lección espléndida en la transición democrática. Las ciudades y los pueblos fueron lo primero en transformarse; y también la FEMP, porque consiguió ser la representante real de los Ayuntamientos españoles, una institución fuerte, plural y creíble. Este modelo, adaptado, también es necesario ahora en Centroamérica. Ya veremos qué podemos hacer allí, porque no es lógico trasladar de manera mimética experiencias de una cultura a otra distinta; hay que dar pasos y España ha de estar presente para fortalecer Estados y, además, Estados amigos.

De que forma nació la Fundación DEMUCA?

Nació como un programa de la Agencia Española de Cooperación para fortalecer el municipalismo y también para acompañar la democratización de los países de Centroamérica. Posteriormente dio paso a una Fundación y, a mi juicio, con buen sentido, porque en la medida que se crea una Fundación los Estados miembros participan como patronos y, por tanto, no lo ven como algo con intenciones coloniales que viene de España. Así, a la vez que España, en DEMUCA participan asociaciones de municipios de todos los países centroamericanos y eso hace que lo consideren algo suyo. Nuestro país es quien mantiene el sostenimiento económico de la Fundación, que cuenta también con un Coordinador Regional español, aunque el staff está compuesto por personas de otros países del área. Así, DEMUCA se convierte en una institución próxima en la región.

¿Qué posibilidades de favorecer la descentralización administrativa hay en estos Estados?

No es fácil; en primer lugar porque, como ya he dicho, el municipio no es una Administración demasiado considerada por allí; además, ocurre que la figura del Alcalde tampoco está muy valorada, ni tampoco los candidatos o los propios Alcaldes tienen conciencia de ser autoridades. El trabajo es doble: por una parte, hacer saber a los candidatos y Alcaldes que son un poder dentro

“Aunque nos quejemos de que los Ayuntamientos en nuestro país no están adecuadamente atendidos, lo cierto es que dieron una lección espléndida en la transición democrática”

del Estado y, por otra, convencer a los Poderes Ejecutivos de la necesidad de fortalecimiento de los municipios; después ya hay que dar pasos en la descentralización en Estados que todavía están estructurándose; salvo Costa Rica, se trata de países que han mantenido conflictos hasta hace poco, sin partidos políticos institucionalizados ni fuertes. Así, el primer paso ha de ser la institucionalización de los países, y eso obliga a llevar negociaciones muy largas con los Poderes Ejecutivos, Legislativos y con los propios municipios. No hay posibilidad de trasladar de inmediato el modelo europeo; hay que dar pasos lentamente, aunque ya se ha avanzado; al menos en los Legislativos ya hay establecidas Comisiones Municipales y se empieza a valorar la carrera administrativa. Ya es algo.

¿Qué papel puede jugar ahí España?

El papel de España ahí es muy importante, y también la FEMP, los Ayuntamientos, Comunidades Autónomas o Universidades tienen que estar presentes en ese proceso, hay que hacer que responsables políticos y de gestión local vengan a conocer el modelo, tanto desde el punto de vista teórico —en las Universidades—, como práctico, con estancias en los Ayuntamientos.

¿Qué herramientas utiliza DEMUCA?

DEMUCA organiza una serie de programas y proyectos cuya finalidad es el fortalecimiento institucional, sobre una base teórica importante. Por ejemplo, eventos para partidos políticos y Ayuntamientos, eventos para el conocimiento de la Administración Local con ponentes expertos, y otros. Desde DEMUCA se organizan encuentros que despiertan mucho interés en esta zona; otra cosa es que la puesta en práctica de esos principios de fortalecimiento institucional sea difícil y lenta. Ahora contamos con una serie de programas en marcha, pero podemos impulsar muchos más, con la colaboración de otras entidades u organismos que, además de la AECID, pueden apoyar financieramente estos programas, entidades como Comunidades Autónomas o incluso, entidades privadas que ya operan en la zona.

En el último Encuentro celebrado, de partidos políticos y municipios se habló la “única agenda municipal” ¿en qué consiste?

Es bueno que este área tenga una agenda y que, además, sea única, porque a la vez que hay asociaciones de municipios tam-

bién hay una asociación del istmo centroamericano, y sería bueno trasladar una agenda para toda la zona, una agenda con la que los Ayuntamientos, a través de sus Asociaciones y mediante negociación con sus Gobiernos nacionales, traten de implantar, para que al final todos los países de la región tengan un tipo de municipio con criterio común sobre su papel, para que exista un modelo de municipio para Centroamérica.

Desde este mes de febrero asume la responsabilidad como Coordinador Político Regional de DEMUCA ¿Cuál será su cometido?

En DEMUCA hay un staff de unas 16 ó 17 personas trabajando en Costa Rica y una serie de delegados en prácticamente todos los países del área centroamericana. Además, hay un coordinador político que es quien ha de establecer los puentes de la relación política con Legislativos, Ejecutivos, asociaciones y con los organismos españoles. El coordinador es el que, en nombre de la Fundación intenta hablar con todos ellos para impulsar la descentralización, el que lleve la negociación política con las instituciones.

Si en Haití hubiese existido un Estado más fuerte ¿la catástrofe hubiera tenido menores dimensiones?

Sin duda, porque en la medida que hay un Estado hay una estructura más garantista, hay más poder y más coordinación; en un país como Haití, uno de los más pobres del mundo, sin recursos económicos ni Estado, la catástrofe es terrible. En un país estructurado, con instituciones, habría existido la posibilidad de coordinar la respuesta a la catástrofe desde dentro y no hubiese sido precisa la presencia de los “marines”. En Haití no ha habido una autoridad que pudiese organizar la ayuda, un factor crucial desde los primeros momentos de una tragedia de estas características. Cuando decimos que la desgracia se ceba en los más pobres, es cierto; aquí, además, es que los más pobres ni siquiera tienen recursos para paliar la desgracia que les ha llegado. Haití forma parte de la región centroamericana, y DEMUCA ha estado presente allí en alguna ocasión; sin embargo, ahora no es el momento de ir con discursos; la primera exigencia es sacar al país de la pobreza; la ayuda para tener un Estado, con ser muy importante, vendrá después. Entonces, es cuando habrá que tener presente que los Ayuntamientos son una pieza clave en ese Estado.

La FEMP pide a los Gobiernos Locales que colaboren en la reconstrucción de Haití



La FEMP impulsará un programa conjunto de ayuda a Haití, en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), al que están llamados a participar todos los Ayuntamientos que lo deseen. Asimismo, informará sobre todos los mecanismos que se pongan a disposición de los Gobiernos Locales para canalizar eficazmente sus aportaciones al proceso de reconstrucción.

La Comisión Ejecutiva de la FEMP mostró así su solidaridad con las víctimas del terremoto de Haití. A propuesta de la Alcaldesa de Gijón, Paz Fernández Felgueroso, se realizará un llamamiento a los Gobiernos Locales españoles para que coordinen con la AECID sus aportaciones para impulsar la reconstrucción del país, tal y como han venido haciendo algunos Ayuntamientos con sus ayudas al país devastado. El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, destacó que el problema de Haití "no es de dos días", y por ello es necesario consolidar las ayudas hacia esta población.

Transcurridas ya varias semanas desde el terremoto, se hace evidente que el proceso de reconstrucción será muy largo y complejo, y que requerirá de la acción coordinada y sostenida de la comunidad internacional. Por ello, desde la Federación se invita al conjunto de los Gobiernos Locales españoles involucrados en acciones de cooperación a coordinar su ayuda con la AECID.

De este modo, la ayuda destinada al proceso de reconstrucción será más eficaz y podrá contribuir a largo plazo a la mejora de la situación de la población haitiana.

Apoyo desde el primer momento

La Comisión Ejecutiva también destacó que fueron muchos los Ayuntamientos y Diputaciones que, con el fin de paliar en lo posible las consecuencias inmediatas del seísmo, pusieron sus medios a disposición de los afectados, tanto equipos de emergencia, como recursos sanitarios o aportaciones económicas.

La FEMP, desde el primer momento, informó a sus asociados sobre las posibilidades de enviar ayuda a través de AECID y también de las Organizaciones no Gubernamentales presentes en la zona del seísmo, así como sus números de cuenta destinados a canalizar la ayuda a Haití y la información sobre los proyectos que han venido llevando a cabo.

Desde los municipios españoles viajaron a la zona afectada especialistas en rescates, bomberos, hospitales de campaña y otros instrumentos de actuación en emergencias formaban parte de los equipos de los Gobiernos Locales que han venido trabajando ya en la zona del siniestro e incluso consiguieron rescatar con vida a varias personas de entre los escombros ★

II Convención sobre Cambio Climático y Sostenibilidad en España

La ciudad de Albacete acoge los días 10, 11 y 12 de febrero la segunda Convención sobre el Cambio Climático (CCSE), organizada bajo el lema 'es más rentable y barato luchar contra el cambio climático que no hacerlo'. La primera edición de esta Convención partió con la idea de responder "quiénes" y "cuándo" han de luchar contra el cambio climático; en esta segunda, se buscará la respuesta al "cómo".

Los objetivos de esta II CCSE, que se dirige tanto a empresarios y universitarios como a investigadores y técnicos de Administraciones Públicas y privadas, son exponer, documentar y debatir orientaciones e itinerarios para la adaptación y aprovechamiento del cambio climático, comprendiendo su impacto en el medio ambiente, la industria, la ciudad, las Administraciones y el ciudadano. Se pretende así identificar, del modo más específico posible, las oportunidades de actuación y negocio que ofrece para estos sectores y entidades.

Para ello, el Programa se ha estructurado en tres bloques: Ponencias Marco, Mesas Redondas y Talleres. Para las Ponencias Marco han sido invitados reconocidos líderes mundiales en la lucha global contra el cambio climático como Rajendra Pachauri, Presidente del Panel Intergubernamental contra el Cambio Climático de Naciones Unidas y Premio Nobel de la Paz 2007; Gro Harlem Brundtland, ex-Primera Ministra de Noruega y responsable del informe Nuestro Futuro Común de la ONU; y Juan Verde, experto mundial en materia de medio ambiente y sostenibilidad.

Además, el Programa comprende siete Mesas Redondas que ofrecerán la palabra a los congresistas. Estos espacios de reflexión, más que meros espacios de discurso, reunirán a expertos, investigadores, representantes institucionales, empresarios, divulgadores y analistas. Las mesas redondas estudiarán las problemáticas relacionadas con políticas y estrategias del cambio climático, energía, impacto económico, nuevas oportunidades de negocio, nuevos retos, medio rural y medios de comunicación.

La programación oficial se completa con Talleres prácticos que analizarán, desde diversos enfoques, el cambio climático. El Taller Energético descubrirá los nuevos

hitos y retos en materia de renovables, el encuentro empresarial pondrá en contacto de manera dinámica a empresarios interesados en obtener y en ofrecer servicios y productos concretos, el taller social acercará la visión de las organizaciones no gubernamentales por el desarrollo y de las asociaciones de consumidores, y el Taller de Red de Redes de Desarrollo Sostenible servirá de encuentro de las autoridades, técnicos y funcionarios que trabajan en este proyecto. Además, se llevará a cabo una ruta por los campos de energías limpias de la provincia: termosolar, fotovoltaica y eólica.

Una convención sostenible

En la organización de la Convención participan el Gobierno de Castilla-La Mancha, el Ayuntamiento y la Diputación de Albacete, la Universidad de Castilla-La Mancha, la Fundación CONAMA, la Confederación de Empresarios y la Federación de Asociaciones de Jóvenes Empresarios de Castilla-La Mancha, el Observatorio de la Sostenibilidad en España y la FEMP, y se han fijado como objetivo mostrar las oportunidades económicas y sociales que el cambio climático puede ofrecer a la sociedad del siglo XXI.

Conscientes de que una convención no es un mero encuentro de discursos, la organización llevará a cabo diversas acciones para hacer de ésta una verdadera convención sostenible. Toda la información que se genere se difundirá en formato digital y a través de la web www.convencionccse.es. Además, aquellos documentos que, por su uso, deban de ser impresos, lo serán en papel 100% reciclado y con una tipografía que contribuyen a ahorrar un 20% en el consumo de tinta. Como en la edición de 2008, todos los artículos que se entreguen a los asistentes serán realizados con materiales sostenibles ★



Ecoinnovación y Sostenibilidad en los municipios: la certificación PEFC

Ana Belén Noriega

Secretaria General de la Asociación para la
Certificación Española Forestal PEFC España

La certificación forestal es el mecanismo que garantiza a través de un sello de certificación la gestión sostenible de los bosques y la trazabilidad de los productos procedentes de él. Esta certificación está reconocida como un instrumento para fomentar la gestión forestal sostenible, según señalan la Ley de Montes 10/2006, y la Ley 45/2007, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que también establecen el compromiso de las Administraciones Públicas de promover el consumo responsable de los productos forestales en los procedimientos de contratación pública. El proyecto de Ley de Economía Sostenible también señala como medida para potenciar la sostenibilidad forestal, la promoción de los productos procedentes de explotaciones con certificado de gestión forestal sostenible. A nivel internacional, el Parlamento Europeo ha valorado la certificación forestal como garantía de gestión forestal sostenible, mientras que la FAO ha declarado que es una garantía de mercado que optimiza la relación de la sociedad con los bosques y sus productos a través de los productos certificados.

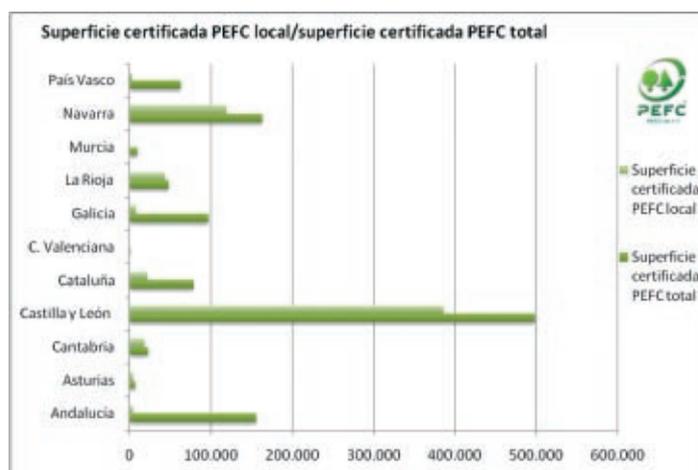
PEFC España es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro, cuyo fin es la promoción de la gestión forestal sostenible, y gestiona como garantía el sello de certificación forestal. PEFC está integrado por asociaciones de ámbito estatal o sectorial, propietarios y gestores de bosques públicos y privados, industrias y empresas forestales, colegios técnicos y centros tecnológicos. Lleva más de diez años promoviendo alternativas de desarrollo rural sostenible, a través de patrones productivos y de actividad ligados al monte y a sus recursos, mejorando la competitividad del sector forestal español a través de la certificación PEFC, que verifica el cumplimiento de la Norma UNE 162.002 de Gestión Forestal Sostenible. Esta norma recoge

los criterios de sostenibilidad que aseguran la multifuncionalidad del monte: fijación de carbono, protección de la biodiversidad, de las aguas y los suelos, prevención de incendios, mantenimiento de las funciones productivas, sociales y culturales, etc.

Otros sectores ligados al medio rural como el turismo, la agricultura o la ganadería han empleado la certificación (marca "Q Calidad Turística", denominaciones de origen, etc.) para distinguir la calidad de sus productos y servicios. Esta utilización de los sistemas de garantía del origen y de calidad ha servido para impulsar y dinamizar dichos sectores, para mejorar su imagen entre los consumidores y la competitividad de las empresas y productores certificados, distinguiéndose así de la competencia. Siguiendo estos ejemplos, el sector forestal español también debe promocionar sus productos, servicios y la gestión de sus espacios a través de la certificación forestal.

En España más de 1.145.000 hectáreas y más de 440 empresas e instalaciones cuentan con el certificado PEFC. Estos datos muestran un crecimiento en territorio e industria forestal certificada, que indican que el sector forestal español apuesta cada vez más por defender sus productos con el etiquetado PEFC, fundamental hoy en día para competir mejor, porque garantiza tanto la sostenibilidad en origen como su trazabilidad, requisitos solicitados de manera creciente por empresas, consumidores y Administraciones Públicas.

Ayuntamientos y otras Entidades Locales han apostado firmemente por la certificación forestal PEFC, y las cifras lo demuestran: cerca del 53% de la superficie certificada en España (más de 600.000 hectáreas) es propiedad de Ayuntamientos y otras Entidades Locales menores. Esta superficie certificada



PEFC España es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro, cuyo fin es la promoción de la gestión forestal sostenible, y gestiona como garantía el sello de certificación forestal

de propiedad municipal engloba a más de 450 Entidades Locales como Ayuntamientos, Concejos, Juntas Vecinales, Mancomunidades, Entidades Menores Descentralizadas, Parroquias Rurales o Comunidades Vecinales, entre otras. Estos gestores forestales han apostado por la certificación como herramienta de ecoinnovación del sector que les permita difundir y aplicar un modelo sostenible de vertebración del territorio, y les ayude a dirigir fondos e inversiones en los nuevos nichos de actividad sostenible que el monte debe generar.



La Comunidad Autónoma con mayor peso en el total nacional de bosques certificados de propiedad local es Castilla y León, con el 64% de la superficie total certificada de ámbito municipal. Otras Comunidades tienen menor peso en este total nacional de superficies certificadas locales: Navarra (19,8%), La Rioja (7,3%), Cataluña (3,6%) y Cantabria (3,1%), mientras que el resto (3,3%) se encuentra situado en municipios de Galicia, Andalucía, Asturias, País Vasco y Comunidad Valenciana. Si analizamos la superficie certificada de cada Comunidad Autónoma propiedad de la Administración Local, se observan regiones en las que la mayoría de los bosques certificados son municipales: La Rioja (91,2%), Cantabria (82,4%), Castilla y León (77,3%), Navarra (72,9%), Asturias (58,3%), mientras que en otras Comunidades pertenecen a otras Administraciones o son de ámbito privado: Cataluña (27,5%), Galicia (7,6%), País Vasco (4,4%), Andalucía (2,7%) y Comunidad Valenciana, Murcia y Aragón (0%).

El 90% de los bosques certificados de propiedad municipal está integrado en certificados PEFC regionales, una modalidad que abarata costes, agiliza el proceso de certificación y crea espacios de diálogo y entendimiento común público-privado. Este último aspecto es necesario para facilitar la identificación de los interlocutores ante las Administraciones y para el fortalecimiento del sector.

PEFC España también promueve la sostenibilidad en el sector mediante el desarrollo de proyectos como el "CERTIPACK FO-

RESTAL", en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente para el asesoramiento a municipios sobre compras verdes, que fue llevado a cabo en el período 2006-2009 y que difundió las ventajas de la certificación PEFC entre más de 20.000 destinatarios y más de 2.000 Ayuntamientos. Actualmente está desarrollando los proyectos: "El futuro del bosque está en tus manos" y "Ecoinnovación forestal: impulso de la implantación de la Norma UNE 162.002 de Gestión Forestal Sostenible en España", ambos en colaboración

con la Fundación Biodiversidad. Este último proyecto tiene como fin el fomento de la planificación y la gestión forestal como motor de desarrollo rural sostenible para impulsar los aspectos ambientales, sociales y económicos del monte. Cuenta con acciones como la realización de encuentros formativos con representantes municipales para el asesoramiento en planificación y gestión de los montes de forma adaptada al cumplimiento de la Norma UNE 162.002 de Gestión Forestal Sostenible.

Muchos municipios están aplicando ya la Agenda 21 Local, que supone un proceso de mejora permanente, para alcanzar el desarrollo sostenible de los municipios. A través de estos procesos, las Administraciones Locales impulsan la contratación pública verde (mobiliario de oficina y urbano, parques infantiles, papel y cartón, etc.) y fomentan la compra responsable de productos certificados entre los ciudadanos. Además promueven el uso de la madera como material de construcción, lo que implica estar impulsando una materia prima limpia, ecológica y reciclable, que permite el desarrollo de la industria local.

Gracias al apoyo de las Entidades Locales, seguimos mejorando las cifras de la certificación forestal, avanzando así hacia la mejora de la competitividad del sector y el desarrollo del medio rural. Pon en valor la sostenibilidad de tu gestión forestal y únete a los cerca de 500 municipios españoles que ya están certificados. Certifica tu bosque, compra producto forestal certificado.

Más información: www.pefc.es y www.sostenibilidadforestal.es



Informe Sostenibilidad en España 2009.

España mejora, pero no lo suficiente

Se detectan mejoras en la sostenibilidad ambiental de España; sin embargo, nuestro país sigue suspendiendo en 2009 en más de la mitad de los 165 indicadores utilizados como referencia por el Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE) en su último informe anual, correspondiente a 2009.

Este Informe, presentado recientemente, muestra, además, que el descenso en emisión de gases de efecto invernadero o en generación de residuos –indicadores con evolución favorable–, ha sido consecuencia, en buena parte, de la crisis económica, y que los valores alcanzados se encuentran aun lejos de las medias europeas.

La recesión económica ha sido, curiosamente, un factor decisivo en la sostenibilidad ambiental a lo largo de 2009 y, a juicio de los expertos que han elaborado el Informe "Sostenibilidad en España 2009: Atlas", debería aprovecharse para crear un modelo de progreso sostenible que nos alejase de los riesgos de nuevas crisis en el futuro. Así lo manifestó el Director Ejecutivo del OSE, Luis Jiménez Herrero, durante la presentación del Informe, en presencia de la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa, con la que coincidió en señalar que "las políticas

ambientales son las políticas económicas más inteligentes para superar las fases recesivas y marcar la dirección del progreso sostenible" y, en consecuencia, en apostar por un nuevo modelo económico y productivo.

Y es que en 2009 la situación medioambiental española mejoró, de hecho, en el conjunto de indicadores estrictamente ambientales, casi la mitad ha mostrado una evolución favorable; sin embargo, no es suficiente. El Informe, que ha tomado en consideración 165 indicadores para evaluar, muestra resultados negativos para 95 de ellos, calificados con un "situación actual desfavorable" y destaca que otros 29 se encuentran en "situación no definida o difícil de evaluar".

De forma más concreta, la emisión de gases de efecto invernadero se redujo, mejoraron cuestiones como la eficiencia ener-

Hay que cambiar el modelo de crecimiento y apostar por una economía sostenible con la integración aspectos socioeconómicos, ambientales y globales

gética o la generación de residuos y hubo un avance significativo de las energías renovables; no se puede decir lo mismo, sin embargo, de las aguas subterráneas y se incide en la necesidad de aumentar el número de áreas protegidas, entre otras muchas cuestiones que el informe evalúa con detalle.

La conclusión final recogida en el informe es que resulta necesario cambiar el modelo de crecimiento y apostar por una economía sostenible en la que estén integrados aspectos socioeconómicos, ambientales y globales que, además, facilitarían la salida de la crisis (ver cuadro).

La sostenibilidad, desde todas las perspectivas

El Informe, que puede consultarse y descargarse en la web del OSE (www.sostenibilidad-es.org), está estructurado en 26 capítulos organizados en seis bloques que corresponden a las dimensiones de sostenibilidad analizadas en el informe y que agrupan los 165 indicadores analizados. Esos seis bloques son, en primer lugar, la Dimensión Económica, en el que se ha analizado la situación del PIB, la estructura económica del país, consumo, dependencia energética y situación de los diferentes sectores económicos. El segundo bloque, Dimensión social, ha repasado cuestiones como la cohesión social, los retos de salud y educación, y situación demográfica, entre otros temas. La Dimensión Ambiental-Territorial, por su parte, se ha centrado en la gestión del agua, calidad del aire, movilidad y cambio global y,

por primera vez, se ha evaluado la situación de la ordenación del territorio, la planificación urbanística y la accesibilidad proporcionada por la red de infraestructuras.

El cuarto bloque corresponde a la dimensión institucional, que se ha dedicado al análisis de los avances en responsabilidad social empresarial; el quinto, a la dimensión cultural, y ha sido el marco para estudiar la industria cultural evaluando el empleo, financiación y gasto público en cultura, turismo cultural o gasto de los hogares españoles en cultura. La Dimensión global ha sido objeto de los contenidos del último bloque; en este caso, los indicadores evalúan el compromiso con el desarrollo sostenible a escala global y analizan la Ayuda Oficial al desarrollo y la globalización del comercio.

El Informe incluye también una "evaluación integrada", que es un documento de síntesis en el que se analizan las interrelaciones entre los indicadores y en el que también se estudian la actual situación de crisis, la necesidad de un cambio en el modelo productivo y la necesidad de una nueva economía sostenible.

Menos actividad económica y riesgo social

En 2009 disminuyeron las presiones ambientales más fuertes asociadas al modelo de desarrollo español, como la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) o los procesos urbanísticos relacionados con las viviendas ya iniciadas.



La reducción de la actividad económica incidió favorablemente, y también mejoró la eficiencia energética.





*El peso económico de la agricultura y la ganadería, también disminuyó.



En concreto, las emisiones de GEI bajaron un 8% en 2008, y podrían haber alcanzado el 10% en 2009, como consecuencia de la reducción en el consumo de energía y de la intensidad energética de la economía, que permite mejoras en la competitividad, con mayor participación de las energías renovables.

En cuanto a la construcción, fue el sector económico que experimentó mayor descenso –pese a que persisten las dificultades de acceso a la vivienda- y el que registró más caída de peso económico en el PIB (pasó del 12,3% en 2007 al 10% en 2009), aunque aun duplica la media de la UE-27 en este aspecto. El peso económico de la agricultura y la ganadería también cayó; son embargo se observaron mejoras muy destacables en agricultura y ganadería ecológicas al aumentar las explotaciones de ambas. La industria tampoco mostró mejoras destacables.

Dimensión ambiental-territorial

La ordenación del territorio el informe muestra que no se ha consolidado adecuadamente, no ha desarrollado los instrumentos necesarios para llevarse a cabo; en materia de planeamiento urbanístico, aunque la mayoría de los Ayuntamientos cuentan con planes, muchos de ellos están redactados conforme a leyes de suelo anteriores –por razones obvias ya que la ley vigente es de 2007 y el texto refundido, de 2008-, e incluso hay algunos que todavía no tienen delimitación de suelo.

En materia de transporte, los costes externos siguen siendo elevados –se estima que pueden alcanzar alrededor del 7% del PIB, ligeramente por debajo de la media europea-, aunque una parte importante de ellos, concretamente la referida a accidentes, se ha reducido por cuarto año consecutivo.

Por lo que se refiere a calidad ambiental, la contracción del consumo ha venido acompañada de una mejora en la gestión de los residuos y también de las tasas de reciclaje (mejoran los datos de reciclado de papel y cartón, vidrio y plásticos).

El términos absolutos, la calidad del aire ha mejorado, aunque esta evolución no siempre es satisfactoria en ciudades grandes y medianas; de hecho, persiste aun un amplio porcentaje de población expuesta a niveles de contaminación con riesgo para su salud.

En cuanto al agua, su utilización y gestión siguen constituyendo un desafío para España, aunque el informe muestra que el uso se va haciendo cada vez más racional y eficiente en consumo doméstico, una mejora que no se percibe tanto en el uso agrícola. Paralelamente, se detecta una mejora en la calidad de las aguas de baño.

Por lo que respecta a energía, cambio climático y biodiversidad, los resultados que ofrece el informe son, en términos generales, más favorables. Así, el consumo de energía disminuyó ya en 2008 por el incremento de los precios; posteriormente, la crisis económica acentuó la caída de la demanda; en consecuencia, se vivió una fuerte mejora de la eficiencia energética, lo que sirvió como apoyo en la lucha contra el cambio climático.

El aumento en nuestro país de las energías renovables y su importancia cada día más creciente en el abastecimiento energético, permitió en España reducir la factura de petróleo y también las emisiones de GEI. Estas emisiones también se vieron reducidas en el sector eléctrico y en el transporte. El resultado, en lo que a desviación de temperatura se refiere, no fueron muy acusadas.

En el capítulo de biodiversidad el informe constata que es necesaria una mayor protección de ámbito nacional de las especies silvestres amenazadas. Si se excluyen los mamíferos terrestres, el porcentaje de especies amenazadas incluidas en el Catálogo Español varía entre el 10 y el 35%: en el caso de la flora vascular es del 10%; las cifras de peces (25%) y anfibios (18%) resultan altas para las necesidades de conservación de estos grupos, entre los que se cuentan gran número de endemismos. Aves y reptiles presentan una tercera parte de sus taxones amenazados.

La ordenación del territorio sigue siendo una a signatura pendiente, pese a que la gran mayoría de los Ayuntamientos tienen planes de ordenación urbana

Sostenibilidad empresarial y gobernanza

El Informe señala la evolución positiva experimentada por la compra pública responsable en los últimos años, hasta el punto de que los criterios sociales y ambientales ya son cuestiones de inclusión habitual en los pliegos de contratación de las Administraciones Públicas.

Por otro lado, cada día son más los centros de trabajo que cuentan con el certificado de calidad ambiental, especialmente en los sectores servicios y hostelería, y en las Comunidades Autónomas de Cataluña y Madrid; actualmente con 1.235 los centros certificados, cifra que sitúa España en posiciones avanzadas en Europa. Paralelamente, las empresas van aumentando su inver-

sión en protección ambiental y desde la Administración se abren diligencias por infracciones ambientales que acaban motivando sentencias en este ámbito.

Los procesos de gobernanza, indica el informe, presentan también una evolución favorable, con avances en los procesos de participación social y servicios de administración más eficientes mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Finalmente, en el capítulo de Sostenibilidad Global, se reconoce que, pese a la crisis, la Ayuda Oficial al Desarrollo sigue creciendo y manteniendo un compromiso continuado por la sostenibilidad; parece que en 2009 esta Ayuda podría haber aumentado hasta el 0.5% en nuestro país ★

Mirando al futuro

Los resultados del Informe Sostenibilidad 2009 hacen necesario, a juicio de sus responsables, apostar por un nuevo modelo de economía sostenible en el que se tengan en cuenta los aspectos socioeconómicos, ambientales y globales que favorezcan la salida de la crisis e impulsen un cambio estructural de los modelos de producción y consumo.

Entre otras cuestiones, se destaca que la actual crisis puede convertirse también en una oportunidad para potenciar políticas que aceleren la transición hacia un nuevo modelo económico "más prometedor y estable y, sobre todo, más oportuno y ventajoso" especialmente en el área energética.

Desde las páginas del informe también se apuesta por un modelo de desarrollo "más allá del PIB", es decir, un modelo que tenga en cuenta, además de los indicadores tradicionales (PIB, productividad, competitividad), otros, como los impactos sociales y ambientales de los diferentes procesos económicos. Esta necesidad de ampliar los análisis ya está impulsada por la OCDE y otros organismos internacionales, que recomiendan incluir aspectos como el cambio climático, la pobreza, la depreciación de los recursos o la salud, y la incorporación, por ejemplo de un "índice de bienestar económico sostenible" o de "huella ecológica", entre otros. En este sentido, se esperan avances con la aplicación de la Ley de Economía Sostenible.

Se apuesta igualmente por un nuevo modelo de política fiscal, y por políticas públicas que favorezcan la generación de empleos verdes. Apuesta igualmente, por un desarrollo territorial, rural y urbano sostenible; subraya además que "evaluar, reconocer y saldar el déficit ecológico o la deuda con el mundo rural es clave para su sostenibilidad y entrada por la puerta grande en una economía sostenible, por lo que es básico que sea parte de la Ley de Economía Sostenible, como ley troncal que complete la legislación existente y cree mecanismos también sostenibles de generación de recursos".

En el acto de presentación, la Ministra, Elena Espinosa, destacó la importancia de la Estrategia para la Economía Sostenible, integrada por el proyecto de la Ley del mismo nombre, por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local y un programa de reformas estructurales con un horizonte de diez años que incide especialmente en cinco elementos: la sostenibilidad medioambiental, la normalización de la construcción, la innovación y la formación profesional e impulso a los sectores emergentes como elementos fundamentales para avanzar la modernización de la economía y corregir sus desequilibrios internos ★

San Sebastián reducirá sus emisiones anuales de CO₂ en más de 750 toneladas

La renovación de 3.400 luminarias permitirá al Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián emitir cada año 757 toneladas menos de CO₂ y ahorrar más de 170.000 euros. Esta iniciativa, que ha quedado plasmada en cinco proyectos que el Consistorio ha presentado al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, con el objetivo de impulsar la eficiencia energética, se completará con otras similares hasta alcanzar las 4.000 luminarias reemplazadas.

Promover el ahorro y la eficiencia energética en las instalaciones de alumbrado público de la ciudad ha sido el objetivo que ha movido al Ayuntamiento donostiarra a presentar cinco proyectos sobre renovación de luminarias al Programa del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (FEESL).

Se trata de renovar las luminarias que han superado su vida útil por otras nuevas, de última generación, que disponen de grupos ópticos de alto rendimiento. La utilización de estas ópticas permite disminuir la potencia de las lámparas sin disminuir el nivel de iluminación y con un importante ahorro.

Las previsiones iniciales contemplan la renovación de 3.402 luminarias de diferentes características, distribuidas por diversos barrios de la ciudad, con un presupuesto global de 999.247,86 euros (Ver cuadro). A esta previsión se suma la sustitución de otras 564 luminarias, incluidas en este caso, en el marco del programa que llevan adelante el Ente Vasco de Energía (EVE) y el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía (IDAE). El coste de esta intervención asciende a 122.000 euros, de los que el EVE subvenciona el 40%. En total, serán 4.000 las luces renovadas, que vendrán a completar a las más de 400 cambiadas en 2008.

El ahorro energético calculado es de 1.261.190 Kwh, y la reducción de emisiones de CO₂ podría llegar hasta las 757 toneladas. El ahorro económico sería de 176.564 euros.



Farolas con nuevas luminarias en la zona de San Roque.

Cinco proyectos

El primero de los cinco proyectos presentados al FEESL prevé la renovación de instalaciones que afectan a un total de 347 luminarias de aproximadamente veinte años, con una potencia de aproximadamente 400 W y situadas en columnas de entre 10 y 12 metros de altura. Éstas, que se encuentran en diferentes barrios de la ciudad, pasarán a ser sustituidas por otras de 250 W. Este cambio representará un ahorro

anual superior a los 200.000 Kwh, y casi 30.000 euros.

Otro de los proyectos contempla el reemplazo de 604 luces de 250 W de potencia por otras tantas de 150 W; en este caso, se encuentran situadas en columnas o brazos sobre fachadas, a una altura de entre 7 y 9 metros. En este caso, el ahorro energético se traducirá en una reducción anual de 156,3 toneladas en la emisión de CO₂.

653 luminarias más, situadas a alturas de entre 3 y 4 metros, con una potencia de 150 W, serán sustituidas por luces de 100 W; este proyecto prevé reemplazar bolas opales de policarbonato y actualmente poseen un mal rendimiento y presentan un elevado nivel de contaminación lumínica. Además de un ahorro de algo más de casi 20.000 euros y más de 140.000 Kwh, esta actuación supondrá una reducción de emisiones de 84,5 toneladas de CO₂.

La modificación de 806 bolas de cristal prismático instaladas en numerosas zonas de San Sebastián —en especial, en el barrio

La utilización de estas ópticas permite disminuir la potencia de las lámparas sin disminuir el nivel de iluminación y con un importante ahorro

de Gros- para incorporarles una óptica especial –que consiste en un reflector interior de aluminio-, vendrá a solucionar los problemas de contaminación lumínica; a estas luces también se les acoplará un nuevo equipo interior que permitirá un rendimiento mayor que el actual. Esta modificación es el cuarto de los proyectos presentados al FEESL.

El quinto y último afecta a 992 luminarias en cuyo interior se prevé la instalación de un nuevo equipo que ofrece mejor rendimiento que el actual; la intervención afecta a luminarias relativamente nuevas ubicadas en columnas de entre cuatro y cinco metros de altura ubicadas en zonas donde los niveles lumínicos son muy altos; el ahorro en energía que conlleva esta actuación será de 213.280 Kwh; el ahorro en emisiones de CO2 alcanzará las 127,9 toneladas, y en euros, casi alcanzará los 30.000.

El conjunto de intervenciones no implica un cambio de la tecnología de las lámparas; éstas seguirán siendo de vapor de sodio a alta presión, ya que ofrecen buenos rendimientos y funcionamiento óptimo.

Estudio de eficiencia energética

De forma paralela a las intervenciones anteriores, el Ayuntamiento de San Sebastián adjudicó el verano pasado la realización de un estudio sobre eficiencia energética, un estudio que se está haciendo ahora con el fin de conocer los niveles de iluminación,



rendimientos, resplandor luminoso nocturno y luz intrusa, así como para elaborar un análisis de consumos y su evolución en las instalaciones de alumbrado, de cara a mejorar la eficiencia y el ahorro energético.

El estudio se centra en cuatro aspectos fundamentales. En primer lugar, la medición de la iluminación y los parámetros de calidad de todos los ámbitos de la ciudad para comprobar su adecuación a las normas y recomendaciones; en segundo término se contempla un estudio de la eficiencia energética y rendimiento de las instalaciones –relación entre los niveles de iluminación y el consumo energético-; en tercer lugar, un análisis del resplandor luminoso y de la luz intrusa (iluminación de fachadas y otros elementos ajenos a la vía pública) con la propuesta de mejoras pertinentes; y, finalmente, un análisis de los consumos y su evolución, para el que se tendrán en cuenta las mediciones de cada uno de los cuadros y la adecuación de la potencia contratada; también en este aspecto se propondrán mejoras.

En la actualidad, San Sebastián dispone de casi 28.000 puntos de luz repartidos en 305 cuadros; existen programadores astronómicos colocados en 250 cuadros y 90 reductores de flujo para ahorro de energía ★

Actuaciones previstas en iluminación				
Proyectos incluidos en el FEESL				
Grupo	Ahorro Potencia	Ahorro de energía	Ahorro emisiones	Ahorro económico
Grupo 1	48,55 Kw	208.765 Kwh	125,65 Tn	29.227 €
Grupo 2	60,6 Kw	260.580 Kwh	156,34 Tn	36.481 €
Grupo 3	32,75 Kw	140.825 Kwh	84,5 Tn	16.715 €
Grupo 4	40,3 Kw	173.290 Kwh	103,9 Tn	24.260 €
Grupo 5	49,6 Kw	213.280 Kwh	127,9 Tn	29.859 €
Proyectos emprendidos con el EVE				
		Ahorro de energía	Ahorro emisiones	Ahorro económico
		264.450 Kwh	158,6 Tn	37.022 €
Total		1.261.190 Kwh	756,95 Tn	176.564 €

El Director General de la Policía y la Guardia Civil, Francisco Javier Velázquez, inauguró el pasado 25 de enero la nueva comisaría de Lugones, en el municipio de Siero, la primera de Asturias que compartirán efectivos de las policías Nacional y Local, y la décimotercera de España; otros doce Ayuntamientos españoles, ubicados en Madrid, Andalucía y Canarias, las policías Nacional y Local ya comparten instalaciones. La nueva comisaría se ubica en un local de 300 metros cuadrados, cedido por el Ayuntamiento y ofrecerá su servicio a los más de 51.000 habitantes de este Concejo asturiano. 23 agentes de la Policía Nacional que dependerán de la Comisaría de Pola de Siero, y 79 agentes locales formarán la plantilla de la Comisaría.

Sobre este tipo de instalaciones compartidas, Velázquez anunció que el Ministerio del Interior "estudiará" las ofertas que le llegan habitualmente para este tipo de actuaciones de otros Ayuntamientos y extender esta colaboración para compartir locales y optimizar así los recursos.



La próxima edición de SICUR, que se celebrará en la Feria de Madrid del 2 al 5 de marzo, se presenta como el gran punto de encuentro con la innovación en materia de seguridad. Una convocatoria, organizada por IFEMA, que mostrará al profesional una perspectiva integral de lo último en equipos, servicios y soluciones de un sector en permanente evolución, para configurar una auténtica plataforma de difusión de vanguardia y conocimiento.

De forma paralela a la exposición comercial y a toda la información que, en este sentido, transmite la oferta del salón, SICUR 2010 será escenario de celebración de un amplio Programa de Jornadas Técnicas que, a partir de esta edición, adquiere identidad y se unifica bajo la marca FORO SICUR. Este evento contempla, además, un nuevo diseño y articulación de contenidos orientados a enriquecer su temática y a hacerlo más participativo y abierto a las empresas expositoras.

Los ciudadanos ya pueden acceder por medios electrónicos al 96,4% de los trámites de la Administración General del Estado, la mayor parte de ellos, un 84%, procedimientos de carácter administrativo, según el último informe hecho público por el Gobierno sobre el cumplimiento de la Ley de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Todos estos trámites y servicios están disponibles en la página web de cada Ministerio u Organismo Público. Igualmente, pueden consultarse en la página web www.060.es, en el teléfono de atención al ciudadano 060 o de forma presencial en las más de 1.700 oficinas.

Además, desde el 31 de diciembre de 2009 está operativo el registro electrónico común, que permite recibir cualquier solicitud, escrito o comunicación electrónica dirigida a los Departamentos Ministeriales u organismos públicos de la Administración General del Estado. También está disponible el portal de la Ventanilla Única de la Directiva de Servicios (www.eugo.es), que permite obtener información e iniciar la tramitación para establecer una actividad de servicio desde Internet, eliminando así las barreras para el libre establecimiento de actividades en la Unión Europea.



El 8 de enero de 2010 la Federación de Entidades Locales de las Islas Baleares (FELIB) ratificó el acuerdo de unificación con la Asociación de Municipios de las Islas Baleares (AMIB) firmado el pasado mes de diciembre de 2009. Los Presidentes de ambas asociaciones, Joan Ferrà de la FELIB y Jaume Crespí de la AMIB, destacaron que esta unión beneficiará al municipalismo, ya que permitirá a los Ayuntamientos *"sumar más esfuerzos a la hora de exigir a las administraciones supramunicipales una renovación de la financiación local, más ajustada a las necesidades de los municipios, y a la hora de establecer las bases del Estatuto de Autonomía Local"*.

En virtud de este acuerdo, los municipios que forman parte de la AMIB pasarán a integrarse a la estructura de la FELIB, poniendo fin de este modo a ocho años de escisión. Esta situación de bilateralidad sucedió cuando en 2001 algunos Ayuntamientos decidieron darse de baja de la FELIB y constituir otra asociación de municipios alternativa. Los nuevos municipios que se incorporan a la FELIB son Deià, Escorca, Estellencs, Inca, Lluçmajor, Mancor de la Vall, Montuïri, Santanyí y Selva.



SMAGUA 2010, el Salón Internacional del Agua y del Riego y encuentro internacional de referencia, abrirá sus puertas entre el 2 y el 5 de marzo próximo en Feria de Zaragoza. Las empresas más importantes de la industria del agua y del riego aprovecharán la celebración del certamen para lanzar sus nuevos productos y presentar sus últimos avances técnicos en todos los sectores de exposición que acoge la feria, que se ha convertido en la mejor plataforma de difusión de las tecnologías más punteras en materia de agua.

Entre las novedades que se presentarán en el sector de la captación, el transporte y la distribución del agua destaca, por ejemplo, un sistema completo de canalizaciones en fundición dúctil para la distribución de agua potable, en diámetros pequeños y perfectamente compatibles con los plásticos. El sistema, que consta de tuberías, accesorios, valvulería y productos complementarios, es de fácil y rápida instalación y combina las ventajas de la fundición dúctil con las de los plásticos.



El Gobierno ha anunciado la creación del Tribunal Central de Recursos Contractuales, un órgano independiente de carácter administrativo se encargará de resolver los recursos que interpongan los particulares en los procesos de adjudicación de contratos del sector público. El nuevo órgano tendrá naturaleza administrativa y sus miembros gozarán de inamovilidad e independencia. Esta medida está contemplada en el Anteproyecto de Ley de Reforma de la Ley de Contratos del Sector Público que ya prepara el Gobierno para adaptar esta normativa a la regulación europea.

El Tribunal se encargará, tanto de resolver los recursos que se interpongan contra las decisiones de las entidades adjudicadoras de contratos del sector público, como de adoptar las medidas provisionales que sean necesarias respecto del procedimiento de adjudicación durante el periodo de resolución de los recursos. En este sentido, prevé la suspensión de la adjudicación del contrato cuando medie un recurso por alguna de las partes perjudicadas.



Responsabilidad Civil/Patrimonial: soluciones para pequeños municipios



Las Corporaciones Locales muestran una especial sensibilidad por los riesgos que suponen las reclamaciones de terceros como consecuencia de la responsabilidad por el funcionamiento normal o anormal de los servicios que prestan. Son mayoría las Corporaciones Locales que aseguran este riesgo a través de una póliza de Responsabilidad Civil. Dada la importancia de esa cobertura el equipo de especialistas de Aon -Gestor del Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP- ha analizado las necesidades de las Corporaciones Locales y, realizando un análisis objetivo, ha seleccionado las mejores condiciones aseguradoras. Así a través de Aon Net se ha diseñado una gestión del riesgo especialmente dirigida a los Ayuntamientos de menor tamaño.

Son varios los aspectos a analizar al diseñar una cobertura de Responsabilidad Civil, a continuación se tratan los de mayor importancia.

Esquema de Garantías

Las pólizas de Responsabilidad Civil garantizan las consecuencias económicas derivadas de daños y perjuicios ocasionados a terceros, se agrupan en:

- Garantías Básicas, por las que se asegura la responsabilidad como consecuencia de :

- El funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos prestados
- El ejercicio de su actividad administrativa así como por la

explotación, uso y utilización de los medios materiales y patrimonio, cuya posesión ostenten por cualquier título jurídico.

- Promoción de obras o construcción de obra nueva, obras de mantenimiento, reparación, ampliación o reforma de edificaciones o instalaciones ya existentes.
- La propiedad y mantenimiento de vías públicas y los caminos vecinales, plazas y puentes a cargo del Ayuntamiento, así como la derivada del arbolado responsabilidad del mismo.
- Responsabilidad civil patronal por accidentes del personal.

Es importante indicar que las pólizas de Responsabilidad Civil contratadas por las Corporaciones Locales aseguran la Respon-

Existe la posibilidad de contratar la póliza sin ninguna franquicia, de modo que en caso de siniestro todo el importe será asumido por la aseguradora

sabilidad Patrimonial que es aquella exigida cuando la reclamación del perjudicado se encauza por vía de la responsabilidad patrimonial de la Administración, según lo establecido en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Garantías Opcionales. En las que se incluyen reclamaciones por responsabilidad profesional (a consecuencia de actuaciones de los técnicos del propio Ayuntamiento) y por daños generados por el suministro y distribución de agua cuando lo gestiona la propia Corporación Local. Otras garantías que se contratan opcionalmente son por ejemplo los festejos taurinos, etc.

Una de las grandes ventajas de disponer de póliza de Responsabilidad Civil es que en los casos en los que la responsabilidad está cubierta por la póliza, la compañía aseguradora asume los Gastos de Defensa e Imposición de Fianzas.

Límites

Otro aspecto fundamental a la hora de contratar una póliza de Responsabilidad Civil, es el límite de indemnización que es la cantidad máxima de pagos o depósitos que realizará la compañía aseguradora.

Dada la diversidad de tamaños de las Corporaciones Locales, la gestión del riesgo de responsabilidad civil diseñada por Aon Net, permite seleccionar límites al objeto de poder elegir el que mejor se adapta a las características de cada Corporación Local.

También deben tenerse en cuenta los sublímites que en algunas garantías, se aplican por víctima y que en el caso de la póliza diseñada son superiores a los habitualmente cubiertos.

Otros aspectos a tener en cuenta.

El ámbito temporal de la póliza, es decir, las fechas de ocurrencia y descubrimiento de los siniestros objeto de cobertura, es uno de los puntos más sensibles a la hora de contratar una póliza de Responsabilidad Civil.

Al objeto de obtener una continuidad en el tiempo de las garantías, la gestión diseñada por Aon Net, cuenta con un amplio ámbito temporal extendiéndose la garantía más allá del periodo de vigencia de la póliza. De ese modo nos garantizamos que siniestros que se descubren tiempo después de ocurridos están incluidos en la cobertura.

Una de las opciones que más impacto tiene sobre la prima a pagar, es la franquicia. Existe la posibilidad de contratar póliza sin ninguna franquicia, de modo que en caso de siniestro todo el importe será asumido por la compañía aseguradora. En aquellos casos en los que el municipio considere oportuno disponer de una franquicia, la póliza diseñada permite la contratación de diferentes niveles de franquicia para que la Corporación Local pueda elegir la que mejor se adapta a sus necesidades.

Solución para pequeños municipios

El Servicio de Riesgos y Seguros, conocedor de la situación de aquellos municipios de menos de 10.000 habitantes, a través de Aon Net ha diseñado un sistema de gestión de riesgos adaptado a sus necesidades.

Con el objeto de conseguir las mejores condiciones para esos municipios, se ha realizado un análisis objetivo de las mejores propuestas aseguradoras que ha permitido obtener las mejores coberturas, junto con las mejores condiciones económicas que el sector asegurador puede ofrecer. El papel aglutinador del Servicio de Riesgos y Seguros, permite que las diferentes compañías aseguradoras vean a las Corporaciones Locales como un todo y no como clientes individuales, lo que permite conseguir una mejora en condiciones tanto de cobertura como económicas.

La consecución de las mejores condiciones económicas, consigue el que es uno de los principales objetivos para las más de 5.000 Corporaciones de menos de 10.000 habitantes, el control del gasto y con ello la estabilidad presupuestaria.

El Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, le ofrece la oportunidad de suscribir este seguro con las mejores condiciones de coberturas y primas.

Una de las grandes ventajas es la facilidad de contratación, así como el disponer de los servicios de Aon Net para la gestión de siniestros, lo cual garantiza una gran agilidad y la mejor resolución de los mismos ★

Para consultas acerca de estos seguros y de cualquier otro de los servicios del Servicio de Riesgos y Seguros, se puede contactar con las 30 oficinas de Aon, o bien en el teléfono 902 11 46 11, así como en la dirección de correo electrónico: aapp@aon.es (web: www.aon.es)

FEBRERO 2010

Curso "Experto en Comunicación Social y Salud"

Madrid, de febrero a mayo de 2010.

Organiza:
Madrid Salud (Ayuntamiento de Madrid)

Colabora:
FEMP.

Sinopsis:
Se trata de un curso de posgrado de la Universidad Complutense de Madrid, eminentemente práctico, impartido por los mejores profesionales del sector. La metodología docente se basa en el caso práctico, con el objeto de desarrollar los conocimientos y habilidades que actualmente se aplican en este campo. Tiene un total de 25 créditos ECTS, impartidos en cuatrimestre (desde febrero a mayo), extendiéndose no obstante la vigencia del curso hasta septiembre (posibilidad de presentar la tesina durante ese mes).

Información:
http://www.madridsalud.es/comunicacion_salud/expertoCyS.php

II Convención sobre Cambio Climático y Sostenibilidad en España

Albacete, del 10 al 12 de febrero de 2010

Organizan:
Gobierno de Castilla-La Mancha, Ayuntamiento y Diputación de Albacete, Universidad de Castilla-La Mancha, Fundación CONAMA, Confederación de Empresarios y Federación de Asociaciones de Jóvenes Empresarios de Castilla-La Mancha y Observatorio de la Sostenibilidad en España.

Colabora:
FEMP.

Sinopsis:
El objetivo argumental de la Convención es exponer, documentar y debatir orientaciones e itinerarios para la adaptación y aprovechamiento del cambio climático, comprendiendo su impacto en el medio ambiente, la industria, la ciudad, las administraciones y el ciudadano. Identificando, del modo más específico posible, las oportunidades de actuación y negocio que ofrece para estos sectores y entidades.

Información:
Teléfono: 967 225 687
Web: www.convencionccse.com

Jornada sobre Territorios Socialmente Responsables (TSR)

Madrid, 11 de febrero de 2010

Organiza:
Fundación Democracia y Gobierno Local

Colabora:
Diputació de Barcelona

Sinopsis:
En estas jornadas se tratarán los siguientes temas: ¿Qué son los Territorios Socialmente Responsables?; la red RETOS, objetivos, historia y futuro; así mismo se expondrán experiencias de diversos Gobiernos locales municipales e intermedios.

Información:
Fundación Democracia y Gobierno Local
Teléfono: 917 020 414
Mail: fund@gobiernolocal.org

Concurso de Ciudades City Challenge 2010

Organiza:
Globe Forum

Sinopsis:
Globe Forum ha lanzado un nuevo reto a las ciudades para que intercambien proyectos de sostenibilidad para fomentar el desarrollo urbano y la colaboración entre distintas circunscripciones territoriales. Para ello, hasta el 28 de febrero podrán presentarse en www.globeforum.com/citychallenge los proyectos más recientes en materia de desarrollo sostenible implantados en el municipio, optando al Premio Mundial de 2010

Información:
Teléfono: +46 (0)761 99 57 99
Mail: carl.norlin@globeforum.com
Web: globeforum.com/citychallenge.com



Gobiernos Locales en Red para una Nueva Europa

Barcelona del 22 al 24 de febrero de 2010

Organizan:
Ministerio de Política Territorial, Secretaría de Estado de la Unión Europea del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Diputació de Barcelona y FEMP.

Sinopsis:

En el marco de la Presidencia española de la Unión Europea, se celebrará la Cumbre Europea de Gobiernos Locales. En esta cita, se analizará el papel de los Gobiernos Locales a nivel europeo y municipal. Se revisarán las perspectivas de futuro, los modelos, la financiación pública y las políticas de los Gobiernos Locales europeos, teniendo presente en todo momento la peculiaridad de ser de la Administración Pública más cercana a la ciudadanía, profundizando en el concepto de "gobernanza multinivel".

Información:
Teléfono: 00 34 934 022 077
Mail: europeansummit2010.eu
Web: www.europeansummit2010.eu

MARZO 2010

ExpoALCALDÍA. Salón de Equipamientos y Servicios para Municipios y Entidades Territoriales

Zaragoza, del 2 al 4 de marzo de 2010.

Organiza:
Feria de Zaragoza

Sinopsis:
ExpoALCALDÍA es el punto de encuentro de las empresas líderes en equipamientos y servicios para los municipios y los responsables que deciden sobre la planificación y ejecución del futuro de nuestras ciudades y de todas las Entidades Territoriales. Se celebra conjuntamente con SID-TECNODEPORTE y simultáneamente con SMAGUA.

Información:
Teléfono: +34 976 76 65
Mail: expocaldía@feriazaragoza.es
Web: www.expocaldía.es



Jornadas Técnicas SID TECNODEPORTE 2010

Zaragoza, del 2 al 4 de marzo de 2010

Organiza:
Feria de Zaragoza

Colabora:
Consejo Superior de Deportes, Gobierno de Aragón,
Ayuntamiento de Zaragoza FEMP e IBV.

Síntesis:

Paralelamente a la celebración del Salón Internacional de Instalaciones Deportivas y de Ocio (SID Tecnodeporte 2010), la Feria de Zaragoza ha organizado las Jornadas Técnicas SID TECNODPORTE 2010 con una temática que abordará, en su primera sesión, las nuevas orientaciones estratégicas en materia de infraestructuras deportivas. La segunda sesión versará sobre lo relacionado con la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en el deporte y, la tercera, sobre el mantenimiento integral de las instalaciones deportivas.

Información:

Teléfono: 976 76 47 00
Web: www.tecnodeporte.es

SMAGUA 2010

Zaragoza, del 2 al 5 de marzo de 2010.

Organiza:

Feria de Zaragoza

Síntesis:

El Salón Internacional del Agua y del Medio Ambiente, una vez más, mostrará las últimas innovaciones en relación con el agua y el tratamiento de aguas residuales, nuevas técnicas, materiales y maquinaria. Dirigida a la industria y al sector público, donde los profesionales, técnicos y funcionarios se reúnen para ver y discutir los últimos avances en gestión de recursos hídricos y el tratamiento del agua.

Información:

Teléfono: 976 76 47 00
Mail: comunicación@feriazaragoza.com
Web: www.smagua.com



Congreso Cosital Toledo 2010

Toledo, 12 y 13 de marzo de 2010

Organiza:

Consejo General de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local

Síntesis:

Este Congreso de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, organizado

por el Consejo General celebrará una Conferencia compuesta por diferentes ponencias. Así mismo se hará entrega del Premio Cosital, que este año ha sido otorgado a Transparencia Internacional y también se dará a conocer al ganador del Primer Premio Derecho Local, dotado con 12.000 €.

Información:

Teléfonos: 91 5211825 / 91 5211843
Mail : cosital@cosital.es
Web: www.cosital.es

MAYO 2010

GENERA 2010

Madrid, del 19 al 21 de mayo de 2010.

Organiza:

IFEMA.

Síntesis:

La relevancia del Salón Internacional de la Energía y Medio Ambiente queda reflejada, por el crecimiento del número de expositores directos, que se ha visto aumentado, en su última edición, un 60,5% hasta alcanzar los 415 participantes. Una presencia que ha aglutinado la oferta de 686 empresas representadas originarias de 22 países. Por otro lado, el interés del certamen queda evidenciado asimismo por el volumen de profesionales que ha visitado la GENERA'09, con un total de 26.545 asistentes, así como por la calidad de su perfil profesional. GENERA'10 contará con un rico y extenso programa de JORNADAS TÉCNICAS que complementará la actividad comercial de la Feria, así como FORO GENERA, un espacio para la presentación de productos y servicios.

Información:

IFEMA
Teléfono: 902 22 15 15.
Mail: genera@ifema.es
Web: www.ifema.es



8ª Conferencia sobre la Sociedad Europea de la Información, EISCO 2010

Bilbao, del 20 al 22 de mayo de 2010.

Organiza:

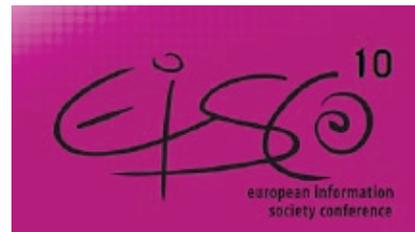
Elanet, Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) y Asociación de Municipios Vascos (EUDEL).

Síntesis:

Las Conferencias EISCO, cuya octava edición va a celebrarse en Bilbao, son el principal evento europeo en el que políticos y expertos de los Gobiernos Locales y Regionales analizan y debaten conjuntamente sobre estrategias de e-Gobierno y sociedad de la información, evalúan objetivos e intercambian experiencias y conocimientos para aprender unos de otros. Desde junio de 2005, el principal tema de las Conferencias en la implementación de la Agenda Digital Local (DLA), un plan estratégico de buen gobierno y desarrollo de la sociedad de la información en las Entidades Territoriales europeas. En esta ocasión se analizará la evolución de la Agenda Digital Local y se abordará, con la participación de la Comisión Europea, los retos que habrán de afrontar las Entidades Locales y Regionales en esta nueva década.

Información:

EUDEL
Teléfono: 94 423 15 00
Mail: eudel@eudel.net



VIII Concurso Internacional de Buenas Prácticas

Dubai, 2010.

Organiza:

Naciones Unidas.

Colabora:

Ministerio de Vivienda.

Síntesis:

Un año más, en su ánimo de elevar la conciencia de la sociedad a mejorar las políticas dirigidas a incrementar la calidad de vida de los ciudadanos desde la perspectiva del desarrollo sostenible, la Organización de Naciones Unidas convoca el VIII Concurso Internacional de Buenas Prácticas.

En las direcciones de las páginas web que se señalan a continuación, aparece una ficha explicativa en la que se indica toda la información relevante.

Información:

<http://vivienda.es>
<http://habitat.aq.upm.es>

Las ruedas como soporte gráfico

La bicicleta se está expandiendo, con el apoyo de todas las Administraciones Públicas. El ahorro energético y la necesidad de reducir las emisiones de gases contaminantes son factores que están haciendo crecer el uso de la bicicleta como medio de transporte urbano. La empresa española OHkeo (www.OHkeo.com) ha desarrollado y patentado en la UE un soporte gráfico, para ruedas de bicicletas, que permite incorporar publicidad, con una imagen de alta calidad. De esta manera se aumenta el espacio gráfico y publicitario disponible, convirtiendo las bicicletas en un medio de movilidad urbana sostenible. El soporte es fácil de instalar y desmontar, robusto y adaptable a las diferentes geometrías de los radios de las ruedas y el resultado final es un soporte publicitario de gran impacto visual, asociado a un medio de ocio y transporte, lúdico, deportivo y no contaminante: La generación de ingresos con este nuevo soporte publicitario facilita el cierre del círculo de la sostenibilidad para las bicicletas de uso público ★



CESPA BARCELONA elige equipos de AUSA para limpiar las calles de la Ciudad Condal



CESPA se ha decantado por AUSA para llevar a cabo la limpieza en las calles de Barcelona y ha adquirido 13 MODEC, 15 Vehículos Multiservicio M 300 H 4X4, y 9 barredoras por aspiración, 6 del modelo B 300 H y 3 del EGHOLM 2200. CESPA, participada de forma íntegra por el Grupo Ferrovial a través de la Dirección General de Servicios, cuenta con más de 40 años de trayectoria como empresa de servicios, tanto medioambientales como de gestión y tratamiento de residuos. A la hora de buscar la maquinaria idónea para la Ciudad Condal, en CESPA valoraron muy positivamente "los beneficios que aporta la proximidad del servicio postventa, la calidad del mismo y la reconocida robustez de la maquinaria suministrada por AUSA", tal y como asegura Antonio Jiménez, Jefe de Taller y Maquinaria de CESPA Barcelona. Así, la Ciudad Condal se suma a otras ciudades como Madrid, Ibiza y Badia del Vallès, donde CESPA también ha confiado en la maquinaria de AUSA para llevar a cabo el servicio de limpieza y recogida ★

Nuevo servidor SV8500 de NEC: soluciones de comunicaciones unificadas más avanzadas

NEC Philips Unified Solutions, empresa dedicada al desarrollo e implantación de soluciones de comunicaciones empresariales, anunció el pasado mes de enero el lanzamiento de su plataforma de comunicaciones UNIVERGE SV8500 en el mercado EMEA (Europa, Oriente Próximo y África). La nueva solución da un paso más en el concepto lanzado por NEC durante el 2009 UNIVERGE® 360, que pone en el centro de los sistemas de comunicaciones de empresa al usuario. UNIVERGE SV8500 es un servidor de comunicaciones para empresa con un diseño que hace más sencilla y eficiente su ampliación para cubrir las necesidades de las grandes corporaciones. Una solución fiable y que permite un consumo energético eficiente que soporta más de 192.000 puertos en una misma red para proveer los servicios de voz, comunicaciones unificadas y soluciones de movilidad★



Normativa sobre documentos administrativos para funcionarios de la Administración del Estado

Ignacio Arroyo, Rodrigo Bercovitz, Enrique Gimbernat, Jesús Legunina y Juan Martín. Tecnos.

Esta edición anotada y puesta al día, presenta la normativa más importante sobre documentación administrativa para funcionarios de la Administración General del Estado (AGE): Normalización de formatos de material impreso y papel destinado a operaciones administrativas; utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la AGE; Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones ante la AGE, expedición de copias de documentos, devolución de originales y régimen de las oficinas de registro; expedición del documento nacional de identidad y sus certificados de firma electrónica, entre otras.. La edición se completa con un índice sistemático de su contenido y un índice analítico de materias.

Información:
Editorial Tecnos
Teléfono: 902 104 87 78
Mail: librería@tecno-libros.es
Web : www.tecno-libro.es

El Estatuto de los Miembros de las Corporaciones Locales

Olalla Flores Fernández. Bayer Hermanos

La presente obra sistematiza en torno a una serie de epígrafes las reglas que afectan a los miembros de las Corporaciones Locales, formando un auténtico Estatuto para nuestros representantes en las Administraciones Municipales. En ella se destaca la tensión existente entre la libertad individual y el compromiso de grupo, dedicando un extenso capítulo a un tema escasamente tratado pero de extraordinaria actualidad como es el de la actividad de los grupos políticos y el transfuguismo político. Se completa el contenido del libro con una serie de documentos que resultan de extraordinaria utilidad por su originalidad, su actualidad y su trascendencia a nivel político-social.

Información:
Red Española de Ciudades por el Clima
Teléfono: 91 364 37 00
Web: redciudadesclima.es
Mail: red.clima@femp.es

Gestión de calidad: guía para cargos públicos

Comité de Administraciones Públicas de la Asociación Española para la Calidad

La obra Gestión de calidad: guía para cargos públicos, promovida por el Comité de Administraciones Públicas de la Asociación Española para la Calidad (AEC), sintetiza los principios de la cultura la gestión basada en la mejora continua y en la calidad del servicio. Esta publicación nació con la idea de ofrecer conocimientos básicos relacionados con la gestión de la calidad en las Administraciones y acercar una forma de gestión basada en unos estándares internacionales. Igualmente, pretende concienciar y sensibilizar a los dirigentes sobre la necesidad y relevancia de una gestión transparente para la búsqueda de la mejora continua en el servicio que las Administraciones prestan a la ciudadanía y, así, establecer las bases del compromiso y responsabilidad de la Administración con respecto a los ciudadanos.

Información:
Asociación Española para la Calidad
Teléfono: 91 575 27 50/91 210 81 29
Mail: publi@aec.es
Web: www.aec.es

Leyes de Contratos del Sector Público y de las Administraciones Públicas

Editorial Tecnos

La presente edición ofrece los textos, actualizados y profusamente anotados, de la siguiente normativa: Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, Ley 30/2007, de 30 de octubre, Ley 31/2007, de 30 de octubre, Ley 13/2003, de 23 de mayo. Se incluyen, entre otras, las Órdenes EHA/1.049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada, y EHA/1.220/2008, de 30 de abril, por la que se aprueban las instrucciones para operar en la Plataforma de Contratación del Estado. La obra se completa con varios índices: el índice sistemático, con la estructura completa de todas y cada una de las normas reproducidas, y 110 páginas de índices analíticos de materias —uno por cada texto dispositivo principal—, gracias a los cuales es posible la rápida localización del tema o artículo buscado.

Información:
Editorial tecnos.
Web: www.tecnos.es



Miguel Delibes de Castro

biólogo



A los Alcaldes les pediría movilidad sostenible en las ciudades y más empleo verde

2010 es el Año Internacional de la Diversidad Biológica. Declarar un "Año de..." ¿Es efectivo para una cuestión de este tipo?

Creo que es relativamente efectivo. Nunca está mal que se acuerden de la Biodiversidad como de otras cosas, aunque hay tantos "Años de..." que, al final la cosa se banaliza un poco. Eso sí, yo prefiero que lo haya.

Estar atravesando una crisis mundial ¿favorece o perjudica a la preservación de las especies?

La crisis económica podría aprovecharse para buscar una forma nueva de relación con el medio ambiente, pero la percepción que tengo es que no se está aprovechando, que nos da un poco de vértigo buscar soluciones diferentes.

¿Nos preocupamos suficientemente de preservar nuestra diversidad biológica?

Suficientemente no, porque estamos perdiendo en gran medida. Sin embargo, hay bastante sensibilidad y la sociedad y las instituciones saben que en Europa somos probablemente el país con más biodiversidad, y que tenemos obligación de conservarla, y eso es complicado. Con frecuencia, cuando se trata de elegir entre desdoblarse una carretera y preservar la biodiversidad, la mayor parte de la sociedad prefiere la autopista. Deberíamos concienciarnos más de que hay que hacer algún esfuerzo.

¿En Doñana se percibe el cambio climático?

Los cambios estaban ocurriendo en la biología antes de que pudiéramos relacionarlo con el cambio climático global. Recuerdo siendo niño, hace más de cuarenta años, que mi padre se sorprendió de que las codornices no invernaran en África y se quedaran en Andalucía o Extremadura. Era un signo típico del calentamiento global. Las migraciones de las aves están cambiando. En Doñana se percibe también, porque invaden especies de África que antes no existían en la península ibérica; se nota también en los ciclos de las estaciones, como en toda España: las hojas de los árboles tardan más en caerse y salen antes: los inviernos se han acortado.

Biólogo de apellido literario ¿Compaginan bien las dos disciplinas o el apellido pesa?

Al ser mi padre un literato conocido tanto a mis hermanos como a mí nos preguntan cómo es que ninguno ha salido escritor; entonces explicamos que tenemos un cierto pudor a la hora de escribir literatura porque siempre se va a comparar, aunque sí escribamos en nuestras profesiones. En mi caso, además, está el nombre. Alguna vez he enviado un libro mío de aves a alguien y poco después he leído que "el escritor Miguel Delibes se pasa a la ornitología"; a los dos Miguel Delibes nos hace gracia. Mi padre siempre dice que fue un error ponerme su mismo nombre, pero cuando tuve un hijo, y pensé que no debía ponerle Miguel para no perpetuar la confusión, fue mi propio padre el que dijo que sí, que era obligado ponérselo, así que también se llama Miguel Delibes.

Puestos a pensar ¿qué haría si el destino le convirtiese en Alcalde?

El destino sería malísimo, porque yo lo haría fatal. Eso sí a los Alcaldes les pediría algo que ya vienen haciendo: buscar la movilidad sostenible, más facilidad para desplazarse caminando por las ciudades o más carriles bici; hace años leí que los españoles éramos los europeos que más usábamos el coche para desplazamientos de menos de 2 kilómetros y me produjo un poco de vergüenza que los noruegos, por ejemplo, con tanto hielo, caminen más que nosotros. También pediría a los Alcaldes que promovieran más empleo verde plantando árboles y mejorando zonas verdes ★

Miguel Delibes de Castro (Valladolid, 1947), biólogo, profesor de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), ha sido colaborador científico de este Centro y Director, entre 1988 y 1996, de la Estación Biológica de Doñana, donde continúa su actividad. Miembro de diversas ponencias y comisiones, ha llevado a cabo numerosas investigaciones. Autor de libros y artículos, miembro de diversas organizaciones científicas y titular de varios premios por su trabajo en el marco de la conservación medioambiental, está considerado como especialista en biología de la conservación, una disciplina de síntesis que trata de abordar los problemas de la naturaleza desde una perspectiva científica.